

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2018.

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

Inicio: 11:08 horas
Conclusión: 13:45 horas

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muy buenos días. Siendo las 11 horas con 8 minutos, damos inicio a la tercera sesión ordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Agradezco la presencia de la Consejera Electoral Dania Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, así como del Secretario Técnico René Miranda, Director Ejecutivo del Registro y Secretario Técnico de esta Comisión.

Agradezco también la presencia de los representantes de los partidos políticos que nos acompañan y de los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo.

Y le pido al señor Secretario, dé cuenta del quórum legal para sesionar.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Buenos días tengan todas y todos. Le informo Presidente que contamos con quórum, dada la asistencia de la Consejera Ravel, el Consejero Rivera y la suya en su calidad de Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Antes de poner a consideración el proyecto de orden del día, pregunto a los asistentes si desean agendar algún punto en asuntos generales, por ser ésta una sesión ordinaria.

Bien, de no ser el caso me voy a permitir incorporar un punto que es el relacionado con el Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores del año que va de septiembre 2017 a agosto de este año; en virtud, como ustedes saben, de que está por concluir esta Presidencia de la Comisión en próximos días. Y me parece que fue circulado como alcance el pasado 16 de agosto.

Les pido Consejera y Consejero, si aprueban este orden del día, con este Asunto General agendado.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera... gracias. Es aprobado, señor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Ahora, consulte si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Les consulto Consejera y Consejero, si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, si están por aprobar dicha dispensa, les solicito levantar la mano. Es aprobada, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Continúe por favor, con la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto consiste en la Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el 11 de julio de 2018.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Está a su consideración el proyecto de acta mencionado. De no haber intervenciones, por favor, señor Secretario solicite la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejero, les pregunto si están por aprobar el acta mencionada, si es así les solicito levantar la mano. Se aprueba el acta, señor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores. Y les comento que todos los compromisos adquiridos a este año se encuentran, al día de hoy, en estatus de cumplido.

Una mención breve si me permite, con referencia al compromiso 17/2018. Les comento que el foro de los conteos rápidos 2018 está programado para el próximo día 30 de agosto, aquí en el auditorio del Instituto. Les haremos llegar el programa de manera muy inmediata. Estamos nada más haciendo los últimos ajustes al mismo, pero bueno, con esto estaríamos dando cumplimiento al acuerdo 17/2018. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Está a su consideración el informe. El señor representante del Partido Acción Nacional, por favor, Guillermo.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Sí, gracias. Buenos días. Considerando como lo mencionó esta Presidencia, que está a punto de concluir el primer año o el año de esta Comisión presidiendo los trabajos y compromisos, yo quisiera señalar un compromiso que se encuentra reportado como cumplido, pero hasta cierto punto yo estimo que está inconcluso, o hasta cierto punto yo creo en proceso, toda vez que así le he dado seguimiento en el Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia.

En el informe se mencionan 17 compromisos cumplidos. El asunto que quiero que se revise es el número 09/2018 relativo al tema de credenciales para robar, perdón, para votar, para votar con robo o extravío.

El acuerdo va en tres puntos: Realizar un análisis sobre el caso de la credencial robada y extraviada, ése es un primer punto; el segundo es reforzar las campañas de reimpresión y el tercero estudiar la posibilidad de elaborar el protocolo de actuación del INE, por credenciales robadas o extraviadas, y que vienen a dar como consecuencia el robo de identidad.

Lo que viene en el documento, dice: "Fecha de acuerdo del 19 de abril del 2018, fecha propuesta el 31 de mayo del 2018 y estatus de cumplimiento el 22 de mayo", o sea, se cumple antes de que se propuso por parte de esta Comisión, al menos así está la fecha.

El seguimiento que se le da a los tres puntos es con relación a la situación actual del seguimiento, reforzar las campañas de reimpresión, pues hasta cierto punto está concluido, ya acabó las campañas de reimpresión, ya acabó la jornada electoral.

El segundo punto que se menciona en el tema es realizar un análisis sobre el caso de la credencial, robadas y extraviadas en Chiapas, hasta cierto punto lo considero incluso; dice: "Cifras reportadas en el primer semestre de 2018", dicha situación ya se corrigió para el informe mensual de abril en Comisión Nacional de Vigilancia en sesión ordinaria en mayo, lo que se reflejan en los informes con el mayor número de cambios, mayor número de actas extemporáneas, mayor número de errores de procedimiento, dice, por si fuera poco, pues Chiapas con el reporte de robo o extravío, baja virtualmente del 92%.

Se reportaba en aquel entonces 33 mil 111, y ahorita está bajando, no me explico cómo, a 618; de 7 mil 516 robos o extravíos que se daba en el informe anterior, del 7 de noviembre al 31 de enero, en el mismo periodo lo que se está

dando al menos para la Comisión de Vigilancia son 618, baja virtualmente el número de credenciales robadas o extraviadas en Chiapas.

Yo lo considero que esta inconcluso ese estudio de Chiapas; sin embargo, se da como cumplido.

Y, por último, el tercer punto, dice sobre el protocolo de actuación por parte del INE para las credenciales robadas y extraviadas, ahí se da como cumplido, pero le estamos dando seguimiento en los grupos de trabajo, y todavía se está desahogando el tema, no está completamente desahogado. Ha habido algunas sesiones en las cuales se ha pospuesto y hemos estado de acuerdo toda vez que se le dio prioridad a los temas de la jornada electoral. Pero, aun así, ese tema no está agotado en el grupo de trabajo.

Y un dato, en el informe del Registro Federal de Electores se menciona 60 mil 898 reportes de extraviados en 21 meses, en el mismo informe que se presenta por ahí, o sea, son 2 mil 899 credenciales robadas o extraviadas por mes, o sea, 97 credenciales robadas o extraviadas diarias, por lo que se hace prioritario revisar ese protocolo de actuación por parte de la autoridad para el robo de identidad o de credenciales robadas y extraviadas.

Únicamente solicitar de manera muy respetuosa, que se dé en proceso ese tema, toda vez que consideramos una parte sí está cumplido, lo que se refiere a las campañas de reimpresión, pero no así el análisis del caso de Chiapas y el protocolo de actuación por parte de la autoridad, en caso de credenciales robadas y extraviadas. Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención? Señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Yo creo que, si el Presidente está de acuerdo, yo tampoco tengo inconveniente en que se actualice el estatus. La verdad es que,

bueno, más bien hemos tratado de ir cumpliendo puntualmente con lo que se solicita en esta mesa, hay diversos temas que, pues evidentemente están corriendo su análisis en los grupos, en la propia Comisión Nacional de Vigilancia, y algunos de ellos a veces nos han tomado un poquito más de tiempo del deseado para su conclusión. Entonces, la lógica ha sido tratar de tener aquí, digamos, atender lo que puntualmente se ha puesto, pero no tengo ningún inconveniente.

Respecto al, no olvidemos que ya hoy por hoy, hablando de este tema en particular, ya tenemos hoy un protocolo para poder hacer reportes de credenciales cuando son robadas, a través del propio INETEL, ya es un protocolo que está funcionando, y creo que es muy útil porque finalmente, pues le damos ya al ciudadano una posibilidad de señalar bajo cierto estatus a su credencial en los mecanismos que tenemos públicos, para que terceros, otras instancias públicas o privadas puedan eventualmente estar consultando, y saber si se están hablando de formatos reportados como con algún extravío o robo, entonces, eso ya está funcionando, independientemente de estos casos particulares que hoy señala el representante, que pues se irían fortaleciendo y desahogando en el grupo respectivo. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Sí, yo estaría de acuerdo, probablemente que separáramos lo que ya se puede dar por cumplido y lo que podría estar todavía en proceso como ha dicho el representante del Partido Acción Nacional, el tema de Chiapas y el tema del Protocolo de Actuación para el Robo de Identidad.

Que incluso, ahí yo pediría también ver si es posible tener alguna nota informativa de cuál es el avance en los bancos para adoptar este sistema que se había pedido de las huellas que parece que de acuerdo a algunas notas informativas nos damos cuenta que no todos los bancos ya tienen esta posibilidad, y pareciera ser que les dieron prórroga para que lo hicieran hasta el próximo enero del próximo año.

Entonces, simplemente saber un poco más sobre el avance que han tenido los bancos en este aspecto. Sí, el señor representante en segunda ronda.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Sí, nada más para, sí, efectivamente, al interior del Registro Federal de Electores hay un protocolo de actuación al interior, no así al exterior por parte del ciudadano con la Ley General de Población, el artículo transitorio donde a la credencial hace las veces de Cédula de Identidad, no existe ese protocolo todavía al exterior.

Y doy un dato que viene en el informe, tan solo en la Ciudad de México, en enero se reportaron 148 reportes por robo o extravío de credenciales, no se menciona robo de identidad, pero son 148 credenciales.

Y en el informe de julio aumenta a 14 mil 403 credenciales robadas y extraviadas en la Ciudad de México, es sustantivo el crecimiento que va en las credenciales robadas y extraviadas, en el desglose que se hace en los estados. He estado mencionando Chiapas porque es lo del acuerdo, pero en el mismo informe que se nos da, la Ciudad de México es sustantivo, el incremento de credenciales robadas o extraviadas. Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. ¿Habría algún otro comentario? Se toma a cuenta entonces de este último y le pido al señor Secretario, si puede continuar con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias. Sí, Presidente, cómo no. El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la Presentación del informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento al artículo 45, párrafo 1, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

El documento que se pone a su consideración reporta el periodo que va del 1° de junio al 31 de julio de este año y en dicho periodo de las solicitudes y recomendaciones de las comisiones locales, perdón, nacional, locales y distritales de vigilancia de todas las presentadas, cinco aún se encuentran en proceso de atención. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Está a su consideración el informe mencionado. El representante del Partido Acción Nacional, Guillermo.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Toda vez que como mencionaba, hay 11 informes en este orden del día, yo sí quisiera ir destacando los puntos, principales puntos, reflexionando sobre los principales puntos, un dato nada más de ellos.

En cuanto a este informe de atención a opiniones o solicitudes de acuerdo de la Comisión de Vigilancia, únicamente reflexiono sobre uno, de los que se están mencionando los 11 compromisos, cuatro recientes en proceso del periodo del 1° de junio al 31 de julio, vale la pena la reflexión sobre uno de ellos que se refiere a la destrucción de documentos electorales registrales, lo he mencionado y lo señalo ahorita toda vez de las características de esta sesión.

El Registro Federal de Electores lleva cuatro años digitalizando información, documentación registral, al paso que va o en el ritmo que se lleva se concluirá en el año 2032, o sea, 14 años más adelante.

El asunto es el de la fecha de la sesión es del 22 de junio del 2018 y el tema es la destrucción, viene en el documento donde aprobamos en la Comisión Nacional de Vigilancia destruir aquella documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, siempre y cuando esté digitalizada en el Centro Estatal de Consulta y Resguardo Documental, allá en el estado de Hidalgo.

El seguimiento que le damos es que se inició con 408 millones 650 mil documentos. Ahorita se han destruido 93 millones 553 mil 867 documentos, o sea, el 23%, falta por destruirse el 77%: 315 millones 100 mil documentos.

Ha habido, se está dando cuenta del octavo evento de destrucción, octavo evento de destrucción que empezamos, o empezó en 2014. Si estamos 2018, pues lleva cuatro años el Registro Federal de Electores haciendo dos eventos, más o menos, en promedio por año, que son los mismos que se están haciendo, y a ese ritmo, pues iríamos al 2032.

Me llama la atención que no se están destruyendo los formatos únicos de actualización, son 110 millones de formatos únicos de actualización de acuerdo a los registros, o lo que se reporta no está digitalizado, por lo tanto, no se está destruyendo.

He sido reiterativo en la Comisión de Vigilancia donde por qué esos formatos únicos de actualización no se avanza y nada más en los recibos, en los recibos de la credencial. Reflexiono sobre ese punto, siempre se ha dicho que es tema de presupuesto, que no alcanza para darle mayor celeridad a la destrucción o digitalización de la información; sin embargo, es un pendiente que se queda para la próxima Presidencia la digitalización y destrucción de la documentación electoral registral en el CECyRD allá en Pachuca, estado de Hidalgo. Gracias señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. ¿Algún otro comentario? Señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidente. Sí, efectivamente lo menciona bien el señor representante, como todos sabemos, éste es un proyecto que se inició hace ya algunos años, con la idea de ir gradualmente, pues llevando a cabo una tarea que tampoco estamos obligados, digamos, formalmente, a llevar a cabo.

Sin embargo, nos parecía importante en un ánimo de, pues ya no tener esta lógica de almacenamiento pues, de papel, sino ya empezar a buscar cómo esta institución puede, pues, optimizar sus espacios, no seguir invirtiendo en resguardo de documentos, sino llevar a cabo ya una suerte de resguardo digital, en función de, pues como todos sabemos, de lo que nos establecen las leyes que rigen esa materia, así es que cada que los documentos, bueno, cuando los documentos cumplen 10 años, poder destruirlos una vez que contemos con algún resguardo digital.

Se inició este proyecto, efectivamente es un proyecto costoso, lo sabemos todos, se ha dicho en esta mesa diversas ocasiones. Difícilmente vamos a tener, y a lo mejor tampoco es necesario, yo creo, dadas las condiciones económicas del país destinar recursos cuantiosos a hacer un proyecto en el cual en un solo ejercicio fiscal llevemos a cabo una inversión de más de 300 millones de pesos. Pareciera que no es necesario, podemos ir haciendo esta actividad con muchos menos recursos, con recursos propios, o con menos recursos, digámoslo así.

Entonces, así se ha planteado, ni siquiera en la próxima Presidencia vamos a acabarlo, y de una vez le adelanto, ni tampoco en la siguiente, ni en la siguiente, como usted bien lo menciona. Pero pues, no es por otra cosa que porque así está planteado, ir avanzando gradualmente.

La buena noticia, también la conocen muy bien los representantes de partidos políticos, es que hoy por hoy ya no se está generando papel, Acción Nacional no nos acompañó en esa edición, si no me falla la memoria, en el sentido de que nosotros pusimos sobre la mesa la posibilidad, pues ya llevar un trámite completamente digital, es decir, que no se genere papel ni siquiera en los recibos, que de alguna manera eran esos pues, 14, 15 millones de registros, de papeles al año, por lo menos, lo que estábamos generando.

Entonces, creo que fue una atinada decisión que respaldó esta Comisión en su momento, para que ya no se genere papel;

entonces esa cifra ya no va a incrementar, la buena noticia es ésa, que esa cifra que tengamos ahí del archivo, pues no se va a incrementar, y va a permitir justamente eso, que en algún día, yo no quisiera pensar que hasta el 2030, esperemos que no, pero que sí tengamos, digamos, algún plazo todavía adelante, en el cual vamos a estar digitalizando estos documentos.

¿En función de qué? Pues en función de los recursos, no tenemos otra alternativa, hoy por hoy todavía tenemos, afortunadamente, los digitalizadores de alto volumen, pues dedicados, prácticamente a esta actividad, porque otra vez recordemos, como ya no estamos usando papel, esos digitalizadores y el personal que antes, todos los días digitalizaba los recibos que llegaban de todo el país, ahorita está pues dedicado a justamente a estas actividades de digitalizar pues estos millones y medio de documentos.

Estamos, recordemos nada más como antecedente, en una situación, hace justamente cuando iniciamos este proceso de digitalización, en una decisión, una disyuntiva de si invertíamos cerca de 100 millones de pesos en ese entonces, en construir otra nave para resguardar más papel, o iniciar con menos recursos un proceso de digitalización que creo que lleva su ruta.

Pero, y también nada más aclarar, sí los formatos únicos se están digitalizando y se están destruyendo, ya hubo una destrucción, me menciona el maestro Andrade, y el año pasado, y va a haber una destrucción también de formatos en noviembre está programada de este año, es decir, sí están también estos documentos en este, considerados en este proyecto de digitalización gradual.

Entonces, pues simplemente aclararlo, efectivamente yo creo que éste es un tema que lo tendremos en los próximos años presentes, sin duda, pero no yo quisiera pensar que se percibiera o que hay una meta incumplida porque, pues la meta es lograr el 100%, al ritmo que financieramente, presupuestalmente podamos hacerlo. Es cuanto Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. ¿Alguna otra intervención? En segunda ronda, adelante por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Nada más, sí existe una disposición legal por la cual hay que destruir la documentación electoral registral con mayor de 10 años de antigüedad y digitalizarla, en el artículo 155, párrafo 10 y 11 de la LEGIPE, por ahí encontrarán algo que dispone sobre el tema.

En cuanto a la solicitud electrónica, nosotros como representación Partido Acción Nacional, siempre hemos estado a favor de la innovación tecnológica y del avance de los servicios tecnológicos, por supuesto que aprobamos la solicitud electrónica para que ya no se use papel, lo que sí registramos es que de los 110 millones del primer evento, llevamos ocho eventos o llevan ocho eventos, no se ha destruido hasta ahorita los formatos únicos de actualización, son 110 millones de formatos que no se han actualizado.

En promedio por evento van 11.7 millones, en promedio por año van 23.4 millones, 23% destruido en 45 meses del periodo de noviembre de 2014 a julio de 2018, o sea, son 45 meses lo que se ha estado digitalizando y destruyendo, por lo tanto, 93 millones de documentos destruidos en 45 meses son 2 millones 6 mil por mes, con casi 14 años para concluir la destrucción a este ritmo que se lleva.

No, en lo particular al Partido Acción Nacional no le corresponde si va bien o va mal o va lento, el Registro Federal de Electores, simplemente hay una disposición legal del artículo 155 referente a ese tema, y toda vez que como que se está haciendo corte de caja en cada uno de los informes, hoy iré señalando en cada punto lo que yo considero que debe de estar ahí como con foco rojo para la próxima Presidencia, en su caso. Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante, se toma nota de estos comentarios y le pido señor Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí Presidente. El siguiente punto es la Presentación, en su caso, aprobación del Informe Final de Actividades desempeñadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos 2018.

Este informe reporta las actividades realizadas por el COTECORA, desde su instalación en diciembre del 2017, hasta su última reunión de trabajo celebrada el pasado 24 de julio.

Durante las siete sesiones ordinarias y 19 reuniones de trabajo del Comité, se discutieron y tomaron decisiones sobre la implementación de los conteos rápidos para las elecciones presidenciales, la Elección de Gobernatura de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, y de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

El informe incluye el detalle de cada una de las actividades realizadas por el COTECORA, incorpora los reportes de resultados y demás elementos informativos utilizados para la elaboración de los reportes de resultados de cada conteo rápido, así como las conclusiones de los distintos ejercicios llevados a cabo. También se incluye un apartado de recomendaciones sobre los distintos aspectos a considerar en implementaciones futuras de este tipo de ejercicios.

No sobra mencionar que, con la presentación de este informe del Consejo General, una vez que lo apruebe esta Comisión, dará cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 268, párrafo 3, del Reglamento de Elecciones, y en inciso h) del punto tercero del acuerdo INE/CG569/2017. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Está a su consideración el informe mencionado. Sí, la Consejera Dania Ravel, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.- Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bueno, la relevancia de este informe me hace copiar la estrategia del representante del Partido Acción Nacional, de querer destacar algunos puntos relevantes del mismo.

Primero, pues reiterar el reconocimiento que ya hicimos en la sesión pasada a quienes integraron el Comité Técnico del Conteo Rápido, la verdad es que fue inédito que hicieran 10 conteos rápidos simultáneos, implicó un trabajo inusual y extraordinario.

Ahora también hay que referir que los conteos rápidos pudieron identificar con certeza en todos los casos al candidato puntero, se hace una referencia exclusivamente en el caso de Puebla que, en virtud, de que fue una elección muy competida, las estimaciones de los porcentajes de votación del primero y segundo lugar representaron intervalos traslapados; sin embargo, se dieron a conocer los resultados y éstos en realidad coincidieron con los resultados de la elección; eso vale la pena destacarlo.

Hay una opinión, recomendación, que es brutal, que la verdad es que sí es preocupante una de estas observaciones que dice que en esta elección la estimación del Conteo Rápido Presidencial presentó resultados con únicamente el 67.5% de la muestra que preveía el diseño; en las elecciones anteriores se habían presentado resultados con el 95% y el 82%, respectivamente.

Por esto el Comité plantea que cada vez será menos probable que a las 22:30 horas se cuente con información para producir estimaciones. Este hecho sugiere, al menos, dos consideraciones para efectos de los conteos rápidos. Es

indispensable examinar los procedimientos de escrutinio y cómputo en las casillas, a fin de que el resultado se pueda producir en forma más expedita.

Por otra parte, comprometer una hora como las 23:00 horas para el anuncio de los resultados del Conteo Rápido en estas condiciones genera un riesgo, las estimaciones basadas en una muestra extremadamente disminuida pueden resultar inexactas y terminar con la credibilidad que los conteos rápidos del INE han ganado a través del tiempo.

En esta ocasión las diferencias entre los porcentajes de votación de los candidatos actuaron como un factor que contribuyó a mitigar ese riesgo en elecciones futuras, la situación puede ser crítica.

Ahora, hay que recordar que nosotros desde el Instituto Nacional Electoral tomamos previsiones para poder tener la información para suministrarla al Conteo Rápido de manera más oportuna a través de los cuadernillos de operaciones, intentamos hacerlo con un procedimiento distinto de escrutinio y cómputo, cosa que nos revocó la Sala Superior; sin embargo, insistimos a través de estos cuadernillos de operaciones.

Entonces, a pesar de que nosotros tomamos medidas para obtener resultados de manera más pronta, tenemos esta observación por parte del COTECORA y creo que la tenemos que tomar en cuenta para futuras ocasiones, porque es muy relevante.

Ahora, hay otra cuestión sobre aspectos administrativos que me gustó mucho la observación en particular, refieren que es importante mantener un balance en la creación del Comité entre estadísticos jóvenes y con experiencia. Me gusta que en el informe se refiere expresamente que la introducción de estadísticos y estadísticas jóvenes logre tener ideas innovadoras que pueden nutrir el Comité.

Yo creo que una de las participantes que mayormente motivó esta observación fue sin lugar a dudas la doctora Michelle

Anzarut, una mujer muy joven y muy preparada que hizo propuestas innovadoras, como, por ejemplo, ayudó a generar ideas para la distribución de entregables para cada grupo de integrantes del COTECORA.

Entonces, quisiera hacer un reconocimiento específicamente a ella, pero también al Comité que al reconocerla a ella, también reconoce la necesidad de que se introduzcan más personas jóvenes a este Comité. Eso sería cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejera. ¿Alguna otra intervención? Por favor, el señor representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Sí, sobre este informe que creo de los 11 que se están presentando es el único que pasa al Consejo General para, en su caso, aprobarse.

A mí sí me gustaría señalar también dos recomendaciones que dice el informe al final, de las dos coincido una totalmente con la Consejera Dania Ravel.

La sesión pasada habíamos mencionado la eficiencia en el pronóstico de las tendencias de la votación del Conteo Rápido, relativamente acordes con el PREP y los cómputos distritales, pero al ver en el informe que, efectivamente, dice: “Se dio a conocer el resultado con el 67% de la muestra”, o sea, un 15% debajo del 2012 y un 28% debajo del 2006; en el 2012 fue el 82%, en el 2006 fue con el 95%.

Va disminuyendo la muestra que finalmente con la que se da el resultado del Conteo Rápido, y es lo que llama la atención, razón por la cual me llevó me a revisar en cuáles sí no coinciden.

El Conteo Rápido coincide en dos candidatos a la Presidencia de la República, pero no coincide en dos candidatos de los cuatro, no coincide con dos de ellos. Decía relevante, si se

hubieran dado los datos cerrados que se dieron hace seis años, hubiera sido un problema el resultado del Conteo Rápido.

La nota o el informe lo dice, efectivamente, la diferencia entre los porcentajes de votación de los candidatos actuaron como un factor que contribuyó a mitigar el riesgo, pero en elecciones futuras puede ser crítica, así lo dice el informe, y la recomendación pues dice: "Examinar los procedimientos de escrutinio y cómputo", como ya se ha mencionado en diferentes foros y en el Consejo General, en cuanto a que es una carga de trabajo para las mesas directivas de casillas, el escrutinio y cómputo por ser elecciones concurrentes y federales, y lo otro que menciona, es el compromiso de las 23 horas también es una presión para el Comité.

En eso radica precisamente la primera recomendación: Hasta dónde el Comité, pues puede señalar, está en su libertad de hacerlo, pero sí señalar, sobre todo, la recomendación 1, que dice: "...el Comité debe recuperar su naturaleza de grupo asesor", y lo subrayo, dicen: "...debe recuperar su naturaleza de grupo asesor...".

No solo debe ser un grupo de expertos contratados para un proyecto, cuyas características son determinadas por la institución, esto es lo que me llama la atención, después de que hace, o empieza con esa recomendación, y después hace los señalamientos de las diferencias.

¿Qué se entiende?, si es que se puede explicar por parte del Secretario de este órgano colegiado, de esta Comisión del Registro Federal de Electores, que a su vez también es Secretario del Comité Técnico Asesor de Conteo Rápido, ¿a qué se refieren con esa recuperación de su naturaleza de grupo asesor? ¿Perdieron su naturaleza o qué pasó con el Comité?, cuando el mes pasado les estábamos diciendo su eficiencia en el pronóstico, y ahorita dan a entender que su naturaleza de grupo asesor, hasta cierto punto, pues no ha sido la que ha sido en otros procesos electorales. Es todo señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención? Señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Yo realmente creo que lo que nos refleja el Comité aquí, pues es una suerte de, justamente eso, recomendaciones.

Yo simplemente quisiera destacar, el Comité pues ha contado en todo momento con todo el apoyo y tareas de facilitación, digamos, de facilitadores, que nos corresponde las direcciones ejecutivas.

Yo como Secretario Técnico he dado total libertad, por supuesto, faltaba más, para que sean los expertos quienes plasmen estas recomendaciones; creo que no podría ser de otra manera si realmente queremos enriquecernos de las mismas.

Entonces, yo ahorita en este momento señor representante, no tendría elementos para tratar de interpretar lo que los doctores o directoras están señalando aquí.

Pero pues, como anunciamos en un punto anterior, está programado un foro justamente el 30 de agosto, en donde estará la totalidad, bueno, salvo la doctora Anzarut, porque está en licencia de maternidad, pero el resto estarán ahí, y seguramente estarán ustedes, esperemos que estén ustedes, y yo creo que podemos abordar justamente en ese foro, en el intercambio que está previsto, cualquier punto de vista con los especialistas que son, insisto, los que han plasmado aquí las recomendaciones.

Insisto, sin tratar de tratar de interpretar, es claro que ahora hay mayor normatividad, digamos, antes en otros ejercicios de conteos rápidos, pues no teníamos un Reglamento de Elecciones, había a lo mejor algún tipo de normativas más, pues más flexibles tal vez.

Ahora en el Reglamento de Elecciones tenemos algún tipo ya de definiciones, incluso de fechas de cuándo se generan las muestras, cosas como ésas que anteriormente, a lo mejor, pues simplemente el Comité pues ponía sugerencias sobre mesa. Ahora ya hay alguna normatividad un poco más, digamos, definida que creo que genera certeza, pero también a lo mejor, pues puede generar en algunos casos algún tipo, digamos, de camisas de fuerza que, insisto, en otros ejercicios hasta donde yo recuerdo, pues había total, digamos, posibilidad de expertos de poder sugerir.

Quiero pensar, insisto, pero no quiero excederme en mi interpretación, por eso creo que volver a ofrecer este espacio que vendrá en días próximos para poder interactuar con los expertos del Comité. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.- Gracias. Buenos días. Puesto este informe en su dimensión real, lo que tenemos es una nueva confirmación del éxito de un ejercicio estadístico como éste, que además depende no sólo del diseño estadístico, sino depende de la logística, del procedimiento en la casilla y de la capacidad de reportar oportunamente los datos que se obtienen de la casilla.

El hecho de que haya una cobertura menor de la muestra, se debe esencialmente al funcionamiento de la Casilla Única, es un procedimiento inevitablemente más lento y creo que tenemos el reto, yo diría la incitación a que busquemos la manera de simplificar los procedimientos en la casilla, a fin de que los resultados puedan emitirse más rápidamente.

Aparte de algunas reglas para el propio Conteo Rápido que, si en el futuro se permite, pudiera ayudar a contar con estos resultados más oportunamente.

Sin embargo, la verdad es que las estimaciones son sumamente, sumamente precisas y confiables, y simplemente los resultados los han confirmado, hay que recordar que este tipo de ejercicios siempre son aproximados, y altamente probables.

Y no hay duda que fueron muy aproximadas las estimaciones, alguna con una desviación de una décima de punto porcentual fuera del rango, y altamente probables; en este caso, pues se dieron prácticamente todas en forma muy, muy aproximada, pero eventualmente puede suceder simplemente por razones de azar que alguna estimación salga del rango, como en este caso sale en un caso una décima de punto porcentual.

De tal manera que, creo que ayuda la evaluación de este tipo de ejercicios, sin duda ayudará a que se hagan cada vez más precisos y, nos invita a hacer los ajustes necesarios en varios aspectos del escrutinio, el escrutinio en la casilla, el llenado de los documentos indispensables, aun el provisional como es el cuadernillo y la logística, ¿no?

Y algo que también los estadísticos saben, y este Comité Técnico tuvo en cuenta, las muestras grandes estadísticamente pueden ser más precisas, pero puede ser que se cubran menos; las muestras más pequeñas pueden ser menos precisas aunque suficientes, pero dan la oportunidad de que su cobertura en reportes sea mayor.

Este es un dilema, que se resuelve técnicamente poniendo en la balanza tanto los cálculos estadísticos como las condiciones de procedimiento y de logística necesarios. De tal manera que, yo reitero la satisfacción por este ejercicio, y al mismo tiempo, pues tomamos nota de los aspectos que tendremos que evaluar, revisar y eventualmente modificar. Gracias Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias Consejero. ¿Alguna otra intervención? Consejero Marco Antonio Baños, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Gracias Presidente. Yo creo que la redacción de esa primera observación que ha llamado la atención, tiene la, pareciera tener como la sensación de que fueron utilizados más como parte del grupo operativo que diseñó los conteos rápidos que como una estructura de asesoría para los mismos, pero al mismo tiempo tiene ciertas contradicciones con otras conclusiones que el mismo Comité pone, porque por ejemplo, dice que les gustaría atestiguar un simulacro de escrutinio y cómputo, y definir, por ejemplo, las fechas de los simulacros, ¿no? entonces, o estás asesorando o estás más metido en la parte operativa. Yo creo que las dos cuestiones serían importantes, pero ahí hay algunas conclusiones que están ahí.

Yo sobre el tema del tamaño de la muestra, que incluso ellos mismos sostienen que el porcentaje más alto de casillas de la muestra fue el de Morelos con el 80%, pero tampoco veo que exista alguna reflexión de ellos en el sentido de que el resto de las muestras siendo inferiores al 80% signifiquen algún problema de sesgo en la información, esa parte no hay, además ellos mismos nos habían planteado que hasta donde recuerdo, arriba del 60% teníamos una enorme precisión con los resultados como ocurrió al final, así que habría que reunirse con ellos y ver exactamente a qué se refieren con este tipo de detalles, que me parece que no tendrían mayores problemas.

Pero hacen una recomendación que es la que a mí me parece más importante de lo que está aquí plasmado, ellos dicen que valdría la pena hacer un estudio respecto a los resultados que se asentaron finalmente en los cuadernillos de escrutinio y cómputo, frente a los resultados finales de las actas de escrutinio y cómputo.

Esa parte sí hay que hacerla, porque, y ya habíamos quedado que la íbamos a hacer, pero sí vale la pena hacerla para esta discusión que tuvimos respecto a cómo se meten votos en forma equivocada en otras urnas, que fue como el motivo central del disenso que tuvimos con el Tribunal entre actas y los famosos cuadernos de escrutinio y cómputo.

Entonces, tengo la impresión de que son atendibles la mayoría de las observaciones que están ahí planteadas y, por consecuencia, pues creo que valdría la pena que le pusiéramos una ruta de trabajo a este tipo de cuestiones.

Por lo demás, me parece que ha sido un ejercicio verdaderamente exitoso y que los resultados hablan por sí mismos, así que, pues enhorabuena por el trabajo del Comité.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Consejero. Bueno, igual por supuesto reconocer la importancia que tuvieron estos trabajos del Comité del Conteo Rápido, agradecer la presentación del informe que ya habíamos comentado que se estaba en espera de este informe final, y que será un punto en el próximo Consejo General del 23 de agosto, que también habrá oportunidad de discutirlo, desde luego reconocer que se cumplieron con las expectativas por parte del grupo asesor, que justamente a la hora que se había comprometido dar algún avance sobre los resultados de la Elección Presidencial, así como de las elecciones locales, se dieron a la hora que se había advertido.

Entonces, bueno, creo que se cumplió con el trabajo que se estableció, desde luego es muy importante y justo es la diferencia con el informe anterior que conocimos como anexo en la sesión pasada del Consejo, son estas recomendaciones que está haciendo el Comité Técnico, desde luego todas ellas dignas de atenderse y además de revisarse, como decía el Consejero Baños, con alguna ruta de revisión de aquí en adelante para ver justamente a qué se refería, a qué se refiere cada una de las recomendaciones y cómo puede el Instituto Nacional Electoral atenderlas para, en su caso, desde luego pues mejorar este trabajo que se hizo por parte del Comité y que ha sido reconocido no solamente al interior del Instituto, sino también afuera de él.

Agradecer por supuesto, el apoyo que tuvieron por parte del Comité, de la DERFE, de la Dirección Ejecutiva de

Organización Electoral, de la UNICOM, del Secretario Ejecutivo, del Consejero Presidente y, desde luego, también realizar otra vez la invitación a este foro sobre los conteos rápidos, que creo que será una buena oportunidad para hacer ciertas evaluaciones del trabajo que se hizo en este 1° de julio pasado y, desde luego, ver cuáles pueden ser las expectativas a futuro.

¿Alguna otra intervención? De no ser así, señor Secretario por favor lo damos por recibido y continuamos con el siguiente punto. Ah, este se tiene que votar, lo votamos.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el Informe Final de Actividades del COTECORA para su presentación en el Consejo General. Si están por aprobar el informe les ruego levantar la mano. Es aprobado señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Continúe con el siguiente punto, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la Presentación del Informe de actividades del procedimiento para la cancelación de solicitudes de trámite y aplicación de las bajas correspondiente.

Este documento reporta el procedimiento de cancelación de solicitudes de trámite y Credencial para Votar, realizadas de acuerdo con lo mandado por el artículo 155 de la LGIPE, que dispone que las credenciales que no fueron recogidas luego de dos años de haber sido solicitadas, y que no hayan sido recogidas deben ser destruidas.

En total fueron destruidas más de 72 mil credenciales tanto de las emitidas en territorio nacional como de las credenciales para votar desde el extranjero. Tal como lo indica el procedimiento, se entregaron listados de las bajas a nivel distrital a aquellas representaciones partidistas ante las

comisiones de vigilancia que así lo solicitaron. Es cuanto Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración el informe mencionado. El señor representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Muy brevemente en este punto señalar que este informe me da la oportunidad de destacar tres cosas muy rápidamente.

Este tema tiene que ver con aquellos ciudadanos que tramitaron su credencial y que ya jamás regresaron por su credencial, o sea, durante dos años no regresaron por su credencial. El artículo 155 de la LEGIPE dice que, pues que se recuperen, se den de baja. Lo que me llama la atención son tres cosas:

Se incrementa el número de credenciales en este rubro, con relación al último Proceso Electoral Federal de 2015, se incrementó en un 20 por ciento.

Dos, el mayor número de las que se dan de baja son por fallecimiento.

Y tres, hasta cierto punto, como lo voy a mencionar en algunos puntos que siguen, falta efectividad en las campañas institucionales por parte del INE o, de la Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

Hace tres años, en el 2015, se dieron de baja 60 mil 333 y ahorita se dan de baja, como bien se informó, 72 mil 472, o sea, aumenta un 22, un 20% en cuanto a las que se dan de baja. El mayor número es por fallecimiento, que también es un rubro que brinca en los otros informes que se dan, y lo retomaré en los puntos subsecuentes.

Pero sí he de destacar o de subrayarse que se incrementaron las bajas por artículo 155 del Proceso Electoral de 2015 al Proceso Electoral 2018, y toda vez que era elección Presidencial cuando hay más participación ciudadana que en una elección intermedia, por lo tanto, pues yo vuelvo a señalar, como lo he señalado en la Comisión Nacional de Vigilancia, la falta de efectividad de las campañas institucionales para que los ciudadanos los orienten de acuerdo al artículo 30 de la finalidad del INE, contribuir a la vida democrática, asegurar el ejercicio de los derechos políticos electorales, y sobre todo promover y coadyuvar en la difusión y en la educación cívica.

Muchas veces el ciudadano no sabe o no supo que hay que acudir por ella porque se le va a dar de baja del Padrón o de la Lista Nominal, entonces hace falta, realmente una efectividad en las campañas institucionales.

Por fallecimiento se dio de baja el 46%, por movimiento posterior el 43%, por duplicados el 5%, por suspensión de derechos el 4%, por usurpación de identidad el 1%, y por domicilio irregular el 1%.

También llama la atención que lo que se da de baja desde el extranjero es el 30%. También hay que visualizar qué hay que hacer en el extranjero cuando se hacen los trámites y no se acude por la credencial que se solicitó y se dejó en el módulo y no fue por ella.

Entonces, este punto del procedimiento de cancelación, solicitudes de trámites de baja con el 155, me da la oportunidad de tres cosas:

Uno, aumentó con respecto al Proceso Electoral Federal pasado. Dos, el mayor número fue por defunciones, por primera vez es el 30 por ciento desde el extranjero. Y tres, falta efectividad en las campañas institucionales. Gracias señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante.

¿Algún otro comentario respecto a este informe? El señor Secretario.

Tomamos en cuenta los comentarios realizados por el señor representante, desde luego que le llaman la atención estas cifras, y habría que seguirlas analizando.

Si no hay entonces otra intervención, por favor lo damos por recibido, y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto es la Presentación del Informe de avance sobre la devolución de las Listas Nominales de Electores utilizadas en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.

En este informe se da cuenta del avance de la devolución de las listas nominales que se utilizaron el día de la Jornada, dicho proceso se lleva a cabo en cumplimiento del acuerdo INE/CG/860/2016, relativo al protocolo para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de los listados nominales que fueron empleados en la pasada Jornada Electoral.

Con corte al 6 de agosto han sido devueltas más de un millón de los 1.7 millones de ejemplares de la Lista Nominal de Electores, lo cual representa un avance del 58%.

Igualmente, se informa de la devolución de estos cuadernillos en el caso de los procesos electorales locales concurrentes con el federal, respecto de los cuales han sido devueltos poco más de 65 mil ejemplares.

Vale recordar que el plazo establecido para la devolución de estos listados concluye 10 días después de la conclusión del Proceso Electoral, es decir, hasta que sean resueltas todas las impugnaciones de todas las elecciones del Tribunal Electoral, perdón por el Tribunal Electoral.

El informe final de estas actividades se presentará ante la Comisión Nacional de Vigilancia y esta Comisión en próxima sesión, lo anterior a fin de dar cumplimiento al numeral 40 de los Lineamientos AVE. Es cuanto Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración el informe mencionado. El señor representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- También muy brevemente, con relación a este informe yo solicito y aprovecho la oportunidad del informe, para que se nos entreguen cifras, que se nos reporten cifras donde no haya contradicción entre ellas.

Si bien es cierto que en el informe que se está entregando con corte al 6 de agosto dice que se entregaron dos millones 70 mil 288, a los procesos, para el Proceso Electoral Federal un millón 780 mil 42, y para los concurrentes 280 mil, 285 mil 246, lo que me llama la atención es del Proceso Electoral Federal, que esta representación ha sido insistente en pedir para coadyuvar con la autoridad para darle seguimiento sobre la devolución de los cuadernillos y destrucción, de acuerdo a la normatividad, se menciona un millón 52 mil 785, y en los grupos de trabajo se ha mencionado 806 mil 964, con un corte más reciente al 13 de agosto, lo que es una total y evidente contradicción con la cifra que se reporta y la que se da en los grupos de trabajo.

Reitero sobre la solicitud, ya lo he hecho varias veces por escrito que se nos entregue para darle seguimiento puntual, toda vez que se vence en el mes de septiembre de acuerdo a la disposición, se debe de dar lectura y concentrar en los consejos distritales a más tardar, creo que, en agosto, la próxima semana, las dos próximas semanas, y en septiembre dar un informe final al respecto, entonces, con relación a ello, pido cifras reales, no contradictorias para poderle dar el seguimiento puntual. Gracias señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor representante. Sí, adelante señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- La cifra correcta es la que reporta el documento, el maestro Andrade [Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos de la DERFE] va a revisar qué fue lo que se dio en el grupo de trabajo, del cual es coordinador, pero lo que se presenta aquí es la cifra correcta, para tranquilidad del señor representante.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. ¿Alguna otra intervención? Señor representante del PRI, por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias, buenos días. Las representaciones de los partidos políticos estamos intentando regresar todos los cuadernillos, le hemos dado seguimiento a este informe, nos dan un informe de cómo va el reintegro de cuadernillos por las representaciones políticas, lo que no nos dan un informe es de todos, del universo de cuadernillos que se utilizaron en la Jornada Electoral.

Y donde no tenemos ninguna información los partidos políticos es en los cuadernillos que se utilizaron en las casillas; ahí nosotros, los partidos políticos no tenemos ningún dato si hubo algún faltante, si están todos en los paquetes electorales, no sabemos, y esa parte sería interesante para todos, sería importante para todos conocer este estadístico de cuadernillos que están, que fueron utilizados en las casillas por los funcionarios de casilla y que deben de estar en los paquetes electorales, quisiéramos saber también ese dato. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. Tiene la palabra el Consejero Marco Antonio Baños, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Bueno, aquí hay un tema que, hay varios aspectos que hay que comentar. Yo daría por buena la reflexión del PAN, en el sentido de que el Proceso Electoral va a terminar hasta el mes de septiembre, ésa es una cosa rara porque como hay Elección Presidencial o hubo Elección Presidencial, pues en rigor el proceso ya debería de haber terminado, dado que el Tribunal ya calificó, pero el Tribunal va a decir que ya acabó respecto de Presidente y que falta diputados y senadores, no pasa nada porque haremos la asignación el día 23, y por consecuencia los 10 días se van para adelante.

Pero el detalle está en que, por ejemplo, en el ámbito de las elecciones locales, si revisamos el estado de Chiapas pues han regresado el tres por ciento de los cuadernillos del total que recibieron los partidos.

O si revisamos Durango, que es el caso más grave, pues tiene un cuadernillo regresado de la totalidad, o sea, ni siquiera pinta en el porcentaje, y así nos podemos ir entidad por entidad y partido por partido, porque la Dirección Ejecutiva entregó un reporte de cada uno de los partidos.

Me llama mucho la atención lo que menciona el señor representante del PRI, pero me parece que es una observación relativamente inoperante, porque en rigor los cuadernillos se entregan de manera previa, así que si hubiese habido algún faltante de esos cuadernillos, pues los partidos lo hubieran dicho desde un principio, más bien creo que se tienen que apurar a hacer las devoluciones porque la cuestión es que están normados, si la memoria no me está fallando, que se debe sancionar por la vía de un procedimiento de sanciones.

Entonces, sí es importante y no quisiera yo, por supuesto, bajo ninguna situación establecer ningún esquema que pudiera entenderse como de una amenaza a los partidos, porque no es mi propósito, más bien entiéndalo amistosamente como una acción preventiva, pero yo creo que vale la pena que la Dirección Ejecutiva en coordinación con la Dirección de

Organización pudieran hacer una comunicación oficial a los partidos para señalarles los faltantes que tienen en la entrega de los cuadernos.

Eso me parecería a mí que es un punto importante para que se pudiera revertir esta situación de no entrega, pero pues ya no vale la pena ni siquiera ver por partido, o sea, nada más viendo los porcentajes globales por entidad federativa de las elecciones federales y locales, pues nos vamos a encontrar con cosas que son relativamente alarmantes.

Entonces, creo que vale la pena que sí lo tomen en cuenta y que pudiera, insisto, agilizarse la entrega correspondiente.

Baja California Sur pues es también un caso importante en el ámbito de las elecciones locales, hay varias, en las federales también que tienen algunos rezagos importantes; Durango tiene en el ámbito federal el 48%, pero solo un cuadernillo en las locales; en Chihuahua está el 47%, el 28% del total han entregado; en el caso de Chiapas el 37% de las locales y así, ahí nos vamos con los faltantes que tienen las diversas entidades federativas.

Entonces, recomendaría al señor Presidente que se pudiera hacer una comunicación escrita para que se les precise a los partidos el universo de faltantes con un corte actualizado, lo más que se pueda, y que se vuelva a insistir en la fecha de corte, que sería, contando los 10 días de manera posterior al 23 de agosto, que será cuando hagamos las asignaciones respectivas y dar por cubierta las gestiones que esta institución tendría que realizar en esta materia.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Consejero. Digo, desde luego apoyar esta petición del Consejero Baños, se ha entregado, como dice el informe, el 22.81% de las que se deberían de entregar, desde luego estamos en tiempo, pero sí valdría la pena hacer este atento recordatorio que señale que son 10 días después de que concluya este Proceso Electoral 2017-2018, cuando se deben de entregar ya el resto de las

listas, y creo que sí es conveniente coordinarse con la DEOE, justamente porque es la Dirección que tendrá más noticias sobre los cuadernillos mencionados.

En segunda ronda, el señor... En primera ronda la Consejera Dania Ravel por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Gracias Presidente. Nada más algunas consideraciones con relación a este informe.

Primero, coincido con lo que ha dicho el representante del Partido Acción Nacional, el artículo 255 establece que el dictamen y declaración de validez de la Elección Presidencial va a determinar la conclusión del Proceso Electoral Ordinario, sin embargo, dice, seguidito después de eso en el siguiente párrafo, “en todo caso concluirá cuando se hayan resuelto todas las impugnaciones”.

Entonces, tendríamos que pasar por ese tamiz para que pudiéramos decir que ya se concluyó el proceso.

La otra cuestión es ya en referencia al informe en sí, me llamó mucho la atención dos entidades federativas: Baja California Sur que ya mencionaba el Consejero Baños, pero también Michoacán que se dice que reportan un avance del cero por ciento. La verdad es que de manera informal tuve acercamiento con el personal de la Dirección del Registro Federal de Electores, y a mí lo que me comentan es que no necesariamente esto implique que no hayan devuelto nada, sino que a lo mejor no lo subieron al sistema, que hay algunos que no siguieron el procedimiento y lo mandaron por oficio.

Entonces, yo quisiera saber si en estos casos sí tenemos la certeza de que así ocurrió o en cuántos casos nos encontramos en esta circunstancia, pues antes de tomar alguna determinación tenemos que verificar qué es lo que está ocurriendo efectivamente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias Consejera. Me había pedido la palabra el señor representante del PRI en segunda ronda, por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A ver, uno de los temas porque hay que regresar los cuadernillos es el tema de los datos personales. Datos personales hay en todos los cuadernillos ¿eh? y si se parece inoperante nosotros no vemos por qué. Sería tan fácil decirle a los distritales si tienen los paquetes, pues que revisen si existen los cuadernillos, o sea nosotros no vemos por qué sea inoperante. Probablemente si nos dan una explicación pudiera ser así; pero sí quisiéramos saber por qué se considera de primera contestación la inoperancia de que también nosotros queremos saber cuántos cuadernillos está regresando la propia autoridad que los está utilizando. Eso es por una parte.

Por otra, habíamos previsto lo que había comentado, lo que comentó el Consejero Baños y nos decían que no, que esto era únicamente para revisar sobre la recomendación de devolver todos los cuadernillos, y decían que no, que no iban en ese sentido, pero, bueno, pues ahorita ya con lo que está diciendo el Consejero Baños vemos que sí va en ese sentido.

Está bien, vamos, no hay problema, los partidos políticos estamos tratando de recuperar todos los cuadernillos, estamos hablando con nuestros representantes, con nuestra gente en los estados para recopilar todos los cuadernillos que en su caso no hubieran podido haber entregado; pero también aquí hay otro problema, las inconsistencias que ya fueron mencionadas y que se reportan entre el informe que presenta el Instituto y los informes que tenemos los partidos políticos de que no cuadran esas cifras, y no cuadran esas cifras porque muchas veces se regresó el cuadernillo y precisamente no se subió al sistema, o hay veces que cuadernillos que tenemos el acuse de recibo, por alguna razón al final no se suben al sistema y tenemos ahí un problema entre los acuses de recibo que tenemos los partidos políticos y lo que se sube al sistema.

Sí hay inconsistencias, queremos que esto se cheque, ya habíamos pedido que se hiciera una compulsas entre los recibos que tenemos nosotros de devolución y lo que tiene en el sistema.

Por otra parte, hay veces que también es capacitación ¿eh? de parte del Instituto, hay veces que los representantes quieren regresar el cuadernillo y no se los reciben.

Bueno, hay un sinfín de problemas que tendríamos que afinar primero, tantos los partidos políticos como el propio Instituto para después desembocar en lo que acaba de mencionar el Consejero Baños.

Nos parece que sí es un problema muy grande para todos, sobre todo para los partidos, pero nosotros lo estamos tratando de solucionar, y nos parece que si hay este tema, hay que analizarlo a la luz de cómo vemos los partidos políticos, el reintegro de nuestros propios cuadernillos y cómo vemos los partidos políticos que esos cuadernillos que tiene la autoridad o que debe de tener la autoridad, también tengamos información de ellos.

Nos parece que no es posible medir a unos con una vara, y a otros con una vara diferente; nos parece que no debe de ser así, pero estaríamos, por supuesto, atentos a escuchar todas intervenciones, todas las propuestas, todos los comentarios que al respecto se hagan. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor representante. Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Sí, no quise entrar al detalle en mi primera intervención, pero las condiciones están mejorando.

Hay un acuerdo del Consejo General 860/2016, donde menciona tres protocolos, el tercer protocolo se refiere, precisamente, a la devolución y destrucción de los cuadernillos durante las jornadas electorales. La actividad, dice el lineamiento, es conjunta entre las juntas distritales ejecutivas y las representaciones de los partidos políticos.

La responsabilidad es conjunta con la autoridad electoral, y tiene cinco etapas el proceso: la elaboración, la impresión, la entrega, la devolución y la destrucción, cuya tutoría, el liderazgo es el Registro Federal de Electores.

Nosotros como partidos políticos, sí, indudablemente vamos a participar coadyuvando con la autoridad para que se concluya esa actividad, pero no tenemos los elementos como lo menciona el Partido Revolucionario Institucional para hacerlo.

Menciono tres oficios: yo hice un oficio el 4 de julio del 2018, hice otro oficio el 7 de agosto del 2018, y otro el 14 de agosto del 2018. Y en los tres hay contradicciones, aún más en la sesión del grupo de trabajo del 15 de agosto del 2018 en la sesión está grabado en la versión estenográfica; el Coordinador del grupo dice: "...existen serias contradicciones en las cifras, denme oportunidad de revisarlo...".

Indudablemente que hay contradicciones en las cifras, algunos tienen acuse, pero no lo subieron al sistema; unos tienen sistema, pero no tienen acuse; y otros los entregaron o los querían entregar, y no se los atendían, o no se los recibían después de la Jornada Electoral.

Entonces, esas tres variables hay que revisar, porque, sin duda, si no lo atendemos a tiempo, esto se nos puede complicar al término del plazo que nos da cuando vence el Proceso Electoral. Gracias señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor representante. Tiene la palabra el representante de MORENA por favor.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de MORENA.- Buen día. Sí, únicamente para comentar primeramente que, pues esta representación está haciendo todas las gestiones necesarias para ir reintegrando los listados nominales que fueron entregados.

Y, por otra parte, nos llama mucho la atención el comentario que hace la Consejera Dania, en cuanto a la comunicación que tuvo, y que mucha información no se ha subido al sistema.

Entonces, en ese sentido, nos gustaría que, igual que el informe que solicita el Consejero Baños, que se lleve a cabo este corte actualizado, nos lo hicieran llegar también para ver las cifras, digamos, reales, y el proceso en el que se encuentra esta devolución.

De cualquier modo, reitero que se están llevando a cabo las gestiones necesarias para que sea en entregas estos listados en su totalidad. Gracias, es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor representante. Tiene la palabra el Consejero Marco Antonio Baños.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- A ver, cuando yo me refería a que podría ser inoperante, me refería a que, al menos por la información que nos ha dado la Dirección Ejecutiva, en este reporte están incluidos los cuadernillos que fueron extraídos de los paquetes electorales, que contenían los paquetes electorales.

Ahora, en el anexo está claramente señalado cuántos paquetes ha regresado, cuántos cuadernillos ha regresado cada uno de los partidos políticos, pero creo que en una cosa sí tiene usted razón, y eso es lo que yo acompañaría.

Creo que valdría la pena intentar hacer un desglose de la información para saber cuántos cuadernillos regresaron por la vía de los paquetes, eso lo tienen que tener registrado cada Consejo Distrital, y se puede concentrar a través de las juntas locales, para entregárselas a los partidos.

Y dos, cuántos han sido devueltos de manera adicional a la devolución con los paquetes. Esa parte creo que es la que deben tener los partidos políticos para que puedan hacer sus cruces, y este, yo no sabía esto de que no han subido información al sistema, pero vale la pena entonces, pues hacer todo el cruce porque esto va a tener implicaciones de orden legal.

Entonces, yo acompañaría más bien que se presente una información en términos de recordatorio a los partidos, agregando si se puede el desglose de los cuadernillos regresados a través de los paquetes, si es que fueron extraídos de los paquetes durante los recuentos y los cómputos distritales. Y dos, los que han entregado de manera posterior los partidos políticos para sacar el total de los faltantes.

Y obviamente precisar la fecha que sería la de la entrega, la fecha final de entrega de estos cuadernillos a los partidos. Creo que con eso el Instituto debería de dejar a salvo esta posibilidad de que los partidos cumplan con esta obligación legal.

Y ya lo demás, pues ya lo veríamos con los resultados finales.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Consejero. El señor Secretario. Ah perdón, el representante del Partido del Trabajo, Adalid, por favor del Poder Legislativo.

C. Adalid Martínez Gómez, Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.- Gracias. Buenas tardes. Yo solo digo que sí hemos sido consolidando el asunto de la protección de datos personales, pero eso no quiere decir que vayamos

fortaleciendo también el cómo hemos concebido y construido nuestro sistema electoral.

Nuestro sistema electoral sigue concebido, y sigue construyéndose mediante la desconfianza, esa desconfianza es la que ha dado que en cada casilla tengamos ese cuadernillo y verifiquemos quién vota y quién no, quién tiene ese derecho y quién no; y tengamos otros mecanismos adicionales de verificación que a la gente le pongamos tinta indeleble en el dedo, que le marquemos la Credencial para Votar con fotografía, o sea, eso discúlpenme, pero todavía no lo superamos como sistema electoral.

Si el asunto es que ahora todo se va a resolver mediante sanciones, y pareciera que sanciones económicas, yo les diré que desde ahora le digo que estoy en total desacuerdo, porque creo que debiéramos de buscar un mecanismo en que todos cumplamos, y estamos dispuestos a cumplir tanto que acompañamos el proyecto de acuerdo de esos lineamientos, o sea, no puede ser que no queremos, sí, sí queremos, pero no, no veo correcto que desde ahora empecemos con ese planteamiento.

Sí, sí se ha reconocido que hay como en cualquier procedimiento, pues omisiones, errores involuntarios, quizás por las cargas de trabajo que fueron estos días, es que no se cumplió el procedimiento. No quiero decir que eso sea incorrecto, yo lo que creo es que el reporte que nos están dando debe de contener esa parte que no se hizo de la manera en que debiera. No es que sea de manera indebida.

En nuestro caso, yo me voy a acercar con la Dirección Ejecutiva aprovechando que estoy cerca, y sí necesitaría saber puntualmente qué cuadernillo, de qué casilla, porque cuando entramos en un debate, yo no sé si los demás compañeros, pero al menos nosotros, con los representantes distritales y locales, nos dicen: “es que ya lo entregué”, y entonces yo necesito puntualmente decirles: “este cuadernillos es esta casilla que se te entregó y hay que devolverlo”, para que así nos ayudemos todos, yo les digo, estamos a favor de las

protección de datos personales ¿sí? pero, también tenemos el otro problema de nuestro sistema, que hay que trabajar para resolverlo, sí, pero no en algunos planteamientos quizá que escuché. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Señor Secretario, adelante.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Me parece que con esta información que actualicemos que nos sugieren en la mesa, creo que dará mayor claridad.

Efectivamente, sabemos que el plazo hacia nuestras juntas todavía no concluye, esta efectivamente ahorita la actividad de registro en el sistema, la idea es que tengamos justamente ahí una vista, pues integral de lo que está llegando tanto a nivel de paquetes como en las devoluciones que se están haciendo por parte de sus representantes, eso es lo que estamos buscando con dicho sistema.

Entonces, me parece que entregándoles esta información podremos tener ya mayor claridad.

Sí se hizo, digamos, el registro en todo el periodo de cómputos dentro de lo que estaba en los paquetes, eso ya está identificado, no necesariamente está ya registrado, porque insisto, es parte de la actividad que están haciendo ahorita las juntas, pero creo que esta información que solicitan aquí, la Consejera y los Consejeros, será de utilidad para todos.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. En tercera ronda, me ha pedido la palabra el Consejero Baños, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Bueno, muy rápido, pero pues suena muy raro que no esté la información, pero está bien, la

consolidamos y se las entregamos, eso es lo que creo que hay que resolver, pero no, a ver, no es un asunto de amargarlos por amargarlos, así lo convenimos en el Reglamento de Elecciones y es el Anexo 19.3 que dice claramente que si la DERFE advierte los faltantes, le tiene que dar vista al Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.

Entonces, no es que yo los quiera amagar ni que quiera establecer sanciones adicionales a los partidos bajo ninguna modalidad, el asunto es que así lo regulamos, así quedó, pues, y este es un procedimiento que se tiene que cumplir y yo estoy de acuerdo con Adalid en el sentido de que la devolución de los cuadernillos proviene de los esquemas de la desconfianza que se han venido dando en la organización de las elecciones, sin duda, pero pues ahora sí que como dicen en mi pueblo, pues lo que pasa que la burra no era arisca, pero pues apareció la Lista Nominal de Sinaloa en un servidor por ahí extranjero, luego en Amazon, ya se rio allá mi amigo Justo, pero pues él sabe bien que así fue.

Y luego después, las listas antes habían aparecido en un servidor sueco, entonces, ése es el tema que lo hicimos en función de los nuevos mecanismos de consulta y acceso al Padrón Electoral, que ya han quedado convalidados en diversas acciones, incluso impugnadas ante el Tribunal Electoral.

Entonces, el punto no es de una *litis* entre el INE y los partidos, no, pues no queremos eso, lo que queremos es que nos regresen los cuadernillos, pero en una cosa tienen ustedes razón, para eso tienen que saber con claridad cuáles han regresado y cuáles no. Eso es todo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Consejero. Bueno, pues aprobaríamos si les parece con este compromiso señalado, de que se pudiera tener por parte de los partidos políticos el actualizado de la información que se haya subido al sistema, el que se pueda lo más pormenorizado posible saber qué cuadernillos son los que faltan.

Y desde luego, sí advertir que estamos en tiempo todavía, que como bien ha dicho el Consejero Baños, es simplemente un recordatorio pero estamos en tiempo para que se sigan entregando los cuadernillos y agradecer el esfuerzo, que como decía el representante de MORENA, se está haciendo por parte de todos los representantes de los partidos, de que se sigan regresando estos cuadernillos hasta que venza el plazo, que como decía la Consejera Ravel, no es necesariamente a partir del jueves los 10 días, sino hasta que concluya justamente el Proceso Electoral al resolver todas las impugnaciones faltantes.

Si no hay otra intervención, si les parece damos por recibido el informe, y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto, es el relativo a la Presentación del Informe de las Solicitudes de Aclaración a la Lista Nominal de Electores, presentadas por las ciudadanas y los ciudadanos durante la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018.

En este informe, se sintetizan los trabajos instrumentados por la DERFE para atender las solicitudes de aclaración sobre la Lista Nominal de Electores que presentó la ciudadanía durante la pasada jornada comicial y en total se presentaron un poco más de ocho mil solicitudes de aclaración, de las cuales 86.3% fueron presentadas en las vocalías del Registro Federal de Electores en las juntas distritales ejecutivas, 7.7% fueron atendidas por las juntas locales y un 6% restante se atendió a través de INETEL. Es cuanto Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración el informe mencionado. El representante del Partido Revolucionario Institucional por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, gracias. Es un tema que ya hemos visto ya en la Comisión Nacional de Vigilancia, según el informe, nos dicen que hay ocho mil 47 solicitudes de

aclaración, de las cuales 2 mil 203 no aparecieron porque los ciudadanos realizaron una solicitud de credencial posterior, y fueron dados de baja de la Lista Nominal.

Ése es un tema recurrente e importante, desde nuestro punto de vista, porque resulta que los ciudadanos no saben que al hacer un trámite de credencial tienen que recoger su credencial, o sea, tiene que recorrer todo el, si ya hicieron, si ya solicitaron su credencial tienen que acudir al módulo para recogerla, y esto tal parece que no les ha quedado claro a los ciudadanos.

Este es un tema de difusión, es un tema importante de difusión que cada elección vemos que se vuelve a presentar.

Se tienen tres años para decirle a los ciudadanos que deben de recoger su credencial si tramitaron una, y sobre todo, en las reposiciones, que si encontraron su credencial y ya tramitaron una, esa ya no sirve.

Entonces, nos parece que tenemos todo este tiempo para que al final del día, el día de la elección, no suceda en lo mínimo esta parte. Y esos son los que en realidad quisieron levantar algún reporte, de los que se levantó algún reporte, pero si nos vamos como en las estadísticas, los ciudadanos que, el porcentaje de ciudadanos, aunque sea mínimo, hay un porcentaje importante de ciudadanos que no podrán ejercer su derecho de voto debido a este tema.

Entonces, nos parece que sí hay que atacarlo. Dirán algunas personas que es un porcentaje mínimo, sí, pero lo importante aquí es que todos los ciudadanos y el trabajo del Instituto es ese, de que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho de voto.

Ya de los demás temas, nos parece que sí hay otro problema, que también ése es reiterativo, pero nos parece que éste es el problema más importante en este tema de las bajas por que los ciudadanos no acuden a recoger su credencial. Sería cuanto. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Sí, gracias. Este informe que se nos presenta en el octavo punto del orden del día, sobre solicitudes de aclaración, el día de la jornada electoral, pues no es menos importante, a nosotros los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia nos permite evaluar la calidad del Padrón Electoral, o sea, como un muestreo, hay pocas oportunidades de que se haga, y esto lo hace la ciudadanía llamando cuál es su situación con respecto a la Lista Nominal o al Padrón Electoral.

El número que se menciona ahí, algunos lo verán, como dice el representante del Partido Revolucionario Institucional, puede ser mínimo, pero por mínimo que parezca, es mayor en un 46% al Proceso Electoral de la Elección Presidencial pasada, sube en un 46% el número de solicitudes que hay sobre cierta aclaración, o necesita cierta aclaración sobre el Proceso Electoral, particularmente con la situación del Registro Federal de Electores.

Y el informe dice, que una parte corresponde por errores de procedimiento, eso es lo que me llama la atención y ya lo había señalado, errores de procedimiento en el Registro Federal de Electores, es el 4%, y el 96% dice: "no, no es error de procedimiento del Registro Federal de Electores". Bueno, entonces de quién es.

Entonces, yo lo he catalogado como el 4%, el Registro Federal de Electores lo reconoce, son errores del Registro Federal de Electores el 4%, y el 96% restante, indudablemente es de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en sus campañas institucionales que no dan los resultados efectivos.

En cuanto al 4%, que yo lo pongo, "errores de procedimiento imputables al Registro Federal de Electores", el 57% es porque le asignaron de manera incorrecta la clave, o sea, más de la mitad, de los que, el Registro reconoce que son errores de ellos, más de la mitad, son porque le asignan de manera incorrecta la clave.

El 43% es por bajas, bajas indebidas, o sea, no los debió haber dado de baja, muertitos que no estaban fallecidos los dieron de baja cuando deberían de estar vivos; bajas por defunción es el 36% y las bajas por duplicados, que tampoco debería de haber, es el 6%.

Entonces, imputable al Registro es el 57% porque le asignó una clave incorrecta al ciudadano de los que llamaron y que el Registro reconoce que es responsabilidad de ellos, y el 43% son de bajas indebidas al padrón, ya sea porque no estaban muertos o porque tenía su credencial duplicada.

Voy con el 96% restante, que yo digo corresponde a la DECEyEC, el 43% son por credenciales no vigentes, el elector no sabía que su credencial no estaba vigente, porque un movimiento posterior, por un movimiento posterior y baja o por una baja, o porque fue reincorporado o no fue reincorporado fuera de tiempo en la Lista Nominal de Electores.

¿A quién le corresponden las campañas institucionales para informarles que reporten o que revisen en el portal del Internet si su credencial está vigente o no? pues a las campañas institucionales, que por lo que veo no dieron la efectividad necesaria para ello, y sin problema es el 57%.

De ese 57% no hay problema, dice el informe, son 4 mil 539, pero las que sí tienen problema, que no son imputables al Registro, el 43% son por credenciales no vigentes, movimiento posterior, posterior y baja, baja y se reincorporaron fuera de tiempo.

¿A dónde quiero llegar con esto? a tres cuestiones otra vez: El informe señala que hay incremento de errores de

procedimiento en el Registro Federal de Electores de una Elección Presidencial a otra, las cifras así lo dicen, se incrementa en un 46% de una Elección Presidencial a otra, errores del Registro Federal de Electores, donde se repercute en el ciudadano y se mete en un problema para poder votar.

Dos, hay que revisar la necesidad, ya lo dije en punto anterior, de revisar los procedimientos de depuración, sobre todo, muy específicamente, los fallecimientos.

Y tres, otra vez la falta de efectividad en las campañas institucional. Son tres puntos que yo dejo de tarea para la próxima Presidencia, o que nos dejamos de tarea como Comisión también Nacional de Vigilancia, para estar coadyuvando y cumplir con los objetivos de que el ciudadano tenga su Credencial para Votar en tiempo y forma, y vigilar la inscripción y la actualización del Padrón de acuerdo a la ley. Es todo señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. El Consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.- Gracias. Sin duda, es deseable que todos los procedimientos sean perfectos, pero cuando existen procesos que involucran a decenas de millones de personas, es realmente difícil que todo ocurra a la perfección, siempre es deseable, pero simplemente hasta por leyes naturales, nada es perfecto.

Para ponerlo en su dimensión, los cuatro mil y tantos casos, a ver hay, de 8 mil 400 hay 4 mil 539 que en realidad no tenían ningún problema, los cuatro mil y tantos que tuvieron alguna falla, muchos de ellos imputables al ciudadano porque su credencial ya no estaba vigente y todo, pero considerando que nosotros podríamos cuidar que la gente recoja su credencial o que pague a tiempo su luz o que haga muchas cosas, para ponerlo en su dimensión hay que decir que esos cuatro mil y tantos casos que tuvieron alguna inconsistencia, una parte, la

menor imputable al Instituto y la mayor a los ciudadanos, pues es uno, aproximadamente, uno por cada 20 mil ciudadanos inscritos en el Padrón.

Creo que no está tan mal la eficiencia si uno de cada 20 mil, pongámoslo al revés, 19 mil 999 casos no tuvieron ningún problema por uno que sí lo tuvo de cada 20 mil. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Consejero. Tiene la palabra el Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias Presidente. Bueno, a ver, también para dar una posición de la Dirección Ejecutiva. Lo platicamos justamente en la última comisión, de la Sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia, por supuesto que, para nosotros, pues un solo caso llama la atención en el sentido de que tenemos que revisar dónde están siendo esas fallas de procedimiento.

Platicábamos ese día, que sí tenemos en nuestros procedimientos hoy por hoy, lo conocen muy bien los representantes porque han sido parte de toda la discusión, análisis y toma de decisiones, inclusive, que nos han llevado a tener procedimientos muy ágiles en los módulos, tenemos como ustedes saben más de 6 mil personas trabajando en los módulos, con cierta movilidad incluso.

¿Qué quiero decir? Se incorporan eventualmente nuevas compañeras y compañeros a los cuales hay que darles toda la capacitación necesaria, pero esto sumado a que, tenemos algunos procedimientos manuales que implican la generación de claves de elector, no necesariamente por sistema, por procedimientos que hemos acordado y que creo que hay una discusión ahí que esto nos refuerza, en el sentido de revisarlo.

En esta lógica institucional de agilizar los tiempos de entrega de la credencial, hemos ido tomando ciertas decisiones para que en los módulos haya ciertos procedimientos que caen más

en la responsabilidad humana que, digamos, que en la informática.

Entonces, yo creo que hay que irlos atacando, ya los tenemos muy bien ubicados, tenemos que ir atacando, ir evitando este tipo de procedimientos, no solamente porque pueden generar este tipo de situaciones que a la postre es un ciudadano que se queda sin su derecho al voto, sino que también son entradas, eventualmente, de registros irregulares.

Entonces, en la dinámica que traemos ahorita de análisis de cómo reforzar justamente los procedimientos, estos temas están ahí sobre la mesa y los vamos a ir discutiendo con los partidos, porque con los partidos también en su momento discutimos su propia aplicación, pero insisto, un solo caso para nosotros nos lleva a tener que revisar dónde está la falla.

A mí me da 1.6%, no el 4% que le da al representante, sobre la cifra de los 8 mil 47, tenemos 129 casos que efectivamente pues son, insisto, errores de procedimiento.

El tema de la eficiencia de las campañas, miren, la verdad es que si vemos las cifras de las credenciales, 15 por decir, ustedes recordarán que fueron millones de credenciales en donde los ciudadanos sí se acercaron a actualizarla, no sé si por unas cifras, pues digamos, que no rebasan los, tal vez 3 mil credenciales no vigentes, podemos pensar que la campaña no es efectiva cuando ha habido millones que sí se acercaron, por hablar al menos de la última campaña del 15.

Aquí se ha dado seguimiento puntual a cómo se comportó todo ese fenómeno de recambio de las credenciales 15, desde finales del primero del año 15, posteriormente, después de las elecciones que trascurrieron en el 16, que también pudieron todavía votar con la credencial 15, y hemos dado seguimiento puntual a cómo se ha ido llevando a cabo la campaña.

Yo creo que son campañas efectivas que cumplen su función, que pueden recordarle al ciudadano que si tiene una situación como ésa pues tiene que acercarse.

Ahora ¿se acercan la totalidad de los ciudadanos? No, las propias cifras nos los dicen, las cifras nos los han dicho, que después de una campaña, por poner como un ejemplo la del 15, y yo creo que va a pasar lo mismo en la del 18, eh, tampoco creo que debemos de ser muy expertos en la materia para anticipar que ahora que se venzan las credenciales 18 el 31 de diciembre, más aquellas entidades que seguramente, si es que el Consejo General así lo acuerda, se extienda su vigencia para pasando las elecciones, va a haber un universo que puede rayar en par de millones, de repente formatos de credenciales 18 que no se van a actualizar, y yo de verdad, trabajaremos por supuesto la recomendación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, pero para que las campañas sean más efectivas, pero, insisto, creo que también ahí hay una voluntad ciudadana que no necesariamente pues tenemos la forma de manipular.

Lo importante de estas cifras es que también, yo lo he dicho, eh, son las que se reportan, es decir, o sea, tenemos lo que, el ciudadano eventualmente llega a la casilla, tiene una problemática y tiene pues todavía la voluntad de ir o llamar por teléfono, puede ser que haya todavía alguna cifra que no llega a nuestras manos, por eso creo que es importante que hagamos los trabajos conjuntos para poder minimizar cualquier, principalmente posibilidad de que alguien se quede sin votar por alguna acción de la autoridad.

La gran mayoría o una parte muy importante, yo quiero pensar que sí vota, porque finalmente este programa lo que busca es orientar al ciudadano, cuando no se encuentra en la casilla se le orienta, gran cantidad, gran parte de ellos, me parece que están en posibilidades de votar después de esa orientación.

Entonces, bueno, creo que esto es parte justamente de los trabajos que tenemos que llevar a cabo de manera conjunta en la Comisión Nacional de Vigilancia. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Pues nada más para respaldar lo ya dicho por el Secretario, la

verdad es que sí creo que es importante que se tenga este informe para detectar cuáles fueron, en su caso, los supuestos en los que cae cada una de las aclaraciones solicitadas por el ciudadano, lo que se dice en el informe son 8 mil 47 aclaraciones de estas 129 que se clasifican en esta situación de error de procedimiento; pero de éstas solamente 74 se refieren a la clave de elector que supuestamente se le asigna indebidamente al ciudadano.

Yo creo que sí es la mejor oportunidad, el momento de la jornada electoral para justamente que el ciudadano haga esta petición de aclaración, probablemente existan más casos, pero yo descartaría que fueran muchos más.

Y la verdad es que de los millones de trámites que realiza el Registro Federal de Electores, son prácticamente un millón de trámites al mes, no se me hace una cifra tan importante, pero desde luego que sí habrá que tener cuidado para llegar a que este número se reduzca y, en su caso, se elimine; pero sí pediría pues no exagerar mucho, digamos, con estas cifras en el sentido de que fue, es una situación realmente preocupante o alarmante, la verdad es que creo que es algo bastante normal, como ha dicho el Consejero Rivera, dentro de los millones de personas involucradas y los millones de trámites que se llegan a hacer.

También creo que, bueno, no es para desacreditar una campaña, un dato como éstos no da para desacreditar una campaña institucional, yo creo que habría que revisar qué otras acciones podemos hacer, en su caso, para orientar al ciudadano y para mejorar los trámites en el Registro, en su caso, pero junto con los partidos políticos en las instancias correspondientes.

En segunda ronda, el representante del Partido Acción Nacional. Sí, adelante.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Muy brevemente, nada más por lo que se ha señalado, yo empecé mi intervención con que yo lo, son

pocas las oportunidades ya que tenemos como para permiternos evaluar la consistencia del Padrón Electoral, y ésta es una de ella, como lo va a ser en el punto 10 que sigue del orden del día, que se refiere a los procesos electorales locales también de las llamadas telefónicas, es un muestreo, al fin y al cabo, de lo que se está haciendo de cómo está la situación registral.

Revisiones conjuntas ya cada vez son menos, ya ni la revisión nacional muestral se hace conjunta, entonces éstas son las oportunidades que nos damos para nosotros tratar de evaluar la situación.

El 4% que yo decía es con relación a los errores de procedimiento imputables al Registro Federal de Electores que tienen problema, porque si lo involucramos en el gran universo, sí, sí da el 1.6, pero si nos enfocamos nada más a lo que tiene el Registro Federal de Electores nos da el 4%. Entonces, como que no es objetivo el 1.6% cuando lo meten todo el universo, a meterlo nada más con los problemas imputables dentro del Registro Federal de Electores, que sí me da el 4%.

Y, finalmente, el artículo de la LGIPE en cuanto a lo que ya he señalado en otras intervenciones, el artículo 130 dice que es “fin del Instituto contribuir a la vida democrática del país, asegurando plenamente al ciudadano el ejercicio de sus derechos políticos”, no asegurándolo a que apague la luz, asegurarle plenamente al ciudadano que ejerza sus derechos políticos, vigilando que cumpla sus obligaciones.

¿Cuáles obligaciones? Pues las inherentes a la educación cívica que corresponden al ejercicio del voto, no al pago del agua ni del teléfono, y que difunda la educación cívica, no que difunda la educación de pago de servicios: difunda la educación cívica y la cultura democrática, dentro de los fines instituciones del Instituto, del INE, valga la redundancia, está asegurar, vigilar y difundir que ejerza sus derechos político-electorales y facilitarle el día de la jornada electoral, y asegurarle que ejerza plenamente su voto.

Ello porque siempre que tocamos este tema dicen: “es culpa del ciudadano”, allá en la Comisión Nacional de Vigilancia, y es culpa del ciudadano, y siempre todo es culpa del ciudadano. Pero también tiene parte el INE en cuanto al artículo 30 de la LGIPE, a través de la Dirección de Educación, Capacitación y Educación Cívica.

Antes en aquellos tiempos, yo me acuerdo, había una campaña de comunicación dentro del Registro Federal de Electorales, ahora las campañas de comunicación sí, sí nos la dan a conocer, pero ya cuando están funcionando, o ya cuando están en el aire los spots, o ya cuando están desarrollándose sin necesidad, o sin oportunidad de que opinemos nosotros en cuanto a la coadyuvancia para poder apoyar al Registro Federal de Electores en la actualización del Padrón.

Entonces, yo reflexiono sobre este punto, este punto nos da la oportunidad de encontrar las áreas de oportunidad para mejorarlos en cuanto a los errores de procedimiento, revisar cómo se asignan las claves en el Registro Federal de Electores, y cómo se dan las bajas por defunción y duplicado, que es precisamente esos procedimientos que tenemos que revisar para poder dar un trato de excelencia al ciudadano. Gracias señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. Tiene la palabra el representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, Adalid por favor.

C. Adalid Martínez Gómez, Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.- Gracias. Sí, yo creo que sí, en efecto, las cifras no son para descalificar, sino más bien para buscar mecanismos de oportunidad y mejora, eso creo que es lo que nos dan las cifras.

Se han ido haciendo proyectos adicionales, sí tenemos un procedimiento de depuración permanente, que quizás, cuando se mete a procedimientos manuales, y que es lo que hay que revisar, se cometen estos errores que no son de mala fe ni

tampoco para regresar al esquema aquel de que la autoridad quiera rasurar el padrón, o cosas de esas.

No, creo que hay que, sí revisar como oportunidad para mejorar, pero seguimos con algunos pendientes. Si dijimos que 4 mil 539 no tenían problemas, realmente el asunto es si esas respuestas que dio la autoridad, uno, la dio en tiempo, o sea, el mismo día de la jornada, y si la personas en ese tiempo alcanzó a ejercer ese derecho a votar.

Ese el tema y que son el número mayor, no son los 2 mil, ni los 129, ni los 69. Yo le agregaría los mil 3 que entraron en un procedimiento de cartografía, donde hubo modificación de límites municipales, y que sí hubo una notificación, y que de ahí vemos que solamente un porcentaje del 30 por ciento, 40 por ciento, tuvimos la certeza de que fue el ciudadano en cuestión, o los 13 ciudadanos que están en territorio nacional, la autoridad identificó que habían solicitado votar desde el extranjero. Eso está en la página 21 y 22.

Digo, yo solo recuerdo Chiapas, eso es lo que dice el informe; el informe dice que 13 ciudadanos que pidieron aclaración, la autoridad la respuesta que le dio es: "pues, usted no puede votar, porque solicitó votar desde el extranjero, y está colocado en ese apartado de la lista nominal". Sabíamos que podía pasar eso, sabíamos que podía pasar.

Pero sí necesitamos con puntualidad saber, y que no, y que no hubo un exceso, yo no digo de la autoridad, sino de un tercero, ni del ciudadano, ni de estos treces, sino que alguien haya usado sus datos personales. Eso quiero averiguarlo, quiero saberlo, quiero asegurarme que no fue así, que en efecto el ciudadano, porque se regresó, quería ejercer sus derechos aquí.

Solo eso y sí, aceptar que hay oportunidad de mejorar, y que hay que hacerlo en conjunto. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- ¿Alguna otra intervención? Bien,

si les parece damos por recibido el informe y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto es el "Informe de resultados del Operativo de Notificación Ciudadana para la Ubicación de Casilla en la Jornada Electoral 2018, por afectación del Marco Geográfico Electoral".

Si me permite Presidente, muy brevemente, este informe da cuenta de los resultados del operativo que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva, para informar a la ciudadanía la ubicación de las casillas a la que le correspondía votar el pasado 1° de julio.

Debido a que viven en secciones que fueron sujetas a algún programa de afectación al marco geográfico electoral, entre ellas la creación de nuevos municipios, la modificación de límites municipales, el reseccionamiento o integración seccional, o el ajuste en el trazo de una sección electoral en particular.

En total de los 318 mil 401 casos identificados, se logró entregar la notificación al ciudadano en cuestión, a un informante adecuado en poco más de 2 mil, 205 mil casos. Es cuanto Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración el informe. El representante del PRI, por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias. El problema que generan a las modificaciones al Marco Geográfico Electoral y al reseccionamiento es la desactualización en la sección electoral y, por consiguiente, en la ubicación de la casilla, en donde el ciudadano no tiene que ejercer su derecho de voto.

La notificación ciudadana, en su mayor parte según los reportes, llega al domicilio de los ciudadanos, pero aquí no

sabemos si le llega al ciudadano. Para que con la notificación puedan acudir a la casilla.

Del informe que se presenta, no se pudo entregar a 112 mil 701 ciudadanos, lo que representa el 35.4 de los ciudadanos a notificar.

Esas notificaciones principalmente no se entregan por cambio de domicilio, bueno ahí, hay razón ahí, o ausencia dicen del ciudadano, probablemente estos 112 mil 701, probablemente estos ciudadanos no pudieran ejercer su derecho de voto.

Este tema, pues sale porque si bien es cierto que es necesario hacer las modificaciones al Marco Geográfico Electoral, y también es cierto que el resecionamiento es necesario, pues nos parece que aquí las estadísticas, pues también hay que aplicarlas, y el número aquí si no son 2 mil, aquí son 112 mil 701 ciudadanos que no pudieron por lo menos ser notificados, y no sabemos si pudieron votar.

Y de los que sí se notificaron, de esos no sabemos si los ciudadanos recibieron en mano, o estuvieron enterados de que la notificación, de dónde tendrían que acudir a votar.

También es cierto que hay otros mecanismos para que los ciudadanos puedan consultar su casilla y puedan ejercer su derecho de voto, pero aquí las cifras y estamos hablando de este informe, que quizás lo tendríamos que relacionar con algún otro, para ver cuál es la efectividad de, no solo de la notificación, sino de los otros elementos que hay para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de voto, pero nos parece que 112 mil es un número importante. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Sí, gracias. Con relación a este tema de operación de notificación al ciudadano de la ubicación de su

casilla, de la afectación al Marco Geográfico Electoral, esta diferencia de la anterior ya no es por llamadas telefónicas, sino es por visitas que se le hacen al domicilio al ciudadano, y esto no sé si es más o menos importante, pero también es relevante un ejercicio para analizar esas notificaciones, si equivale a una evaluación de cómo se encuentra en Padrón Electoral o la Lista Nominal de Electores.

Yo saco dos conclusiones de este informe: uno, que el Padrón Electoral está desactualizado, y dos, que la cartografía electoral esta desactualizada. Son dos retos importantes para el próximo año para el Registro Federal de Electores, para poder superar estos dos temas: la desactualización del Padrón Electoral y la desactualización cartográfica.

Voy con la cartográfica que dice el informe: "Actualización cartografía. Debe mantener actualizado en todo el país el Registro Federal de Electores, de acuerdo al 54 de la LGIPE", o sea, es una obligación legal del Registro Federal de Electores actualizar la cartografía electoral, también el Padrón Electoral, pero en este caso me refiero a la cartografía.

Mínimo 100 electores, máximo 3 mil de acuerdo al artículo 147, y se les, se ha estado notificando, dice el informe, por afectaciones, por casos a la, afectaciones al Marco Geográfico Electoral y por casos complejos, lo divide en dos rubros:

Afectaciones al Marco Geográfico Electoral, tiene que ver aquellas modificaciones, configuraciones a los límites de municipales que hacen los congresos locales después de la distritación o durante la distritación, o cuando ya haya pasado, y que hay que notificarle al ciudadano si hubo repercusión en su sección electoral.

Y casos complejos que tienen que ver con la configuración de secciones electorales, ya muy precisamente en aquellas en las cuales hay que avisarle de un aspecto muy, muy específico.

Eso da por resultado, desde mi punto de vista como dice el representante del Partido Revolucionario Institucional, hay unas que sí se notificaron y otras que no se entregaron.

Voy a analizar las que no se entregaron, las que no se entregaron fueron por cambio de domicilio, el 40% de lo que se notificó, de lo que se iba a notificar no estaba en su casa, ¿por qué? Porque cambiaron de domicilio.

El 40%, si se quiere evaluar así, los que hayan sido, las visitas que hayan sido, pero es un muestreo, no estaban porque es el 40% que no vivían ahí, es un cambio de domicilio, indudablemente es un tema que hay que revisar en la Comisión Nacional de Vigilancia porque eso repercute en la desactualización del Padrón Electoral, persona que dijo a la autoridad electoral que vive ahí y no es cierto.

Otra por las cuales que no se entregó y es el 21%, es: porque no los conocen, porque nunca han vivido ahí, porque la vivienda está deshabitada, o porque simplemente no se localizó la vivienda o es un lote baldío.

También eso hay que revisarlo, el 21%, el 21% de las notificaciones que no se entregaron, no los conocen, nunca viven ahí, la vivienda está deshabitada y la vivienda está localizada o es un lote baldío. Eso lo dice el informe, ése es el reto de la revisión de la actualización cartográfica, los cambios de domicilio, ése es otro reto y voy más allá.

El 1%, los que hayan sido, pero es el 1%, no se le entregó porque ya había fallecido, entonces, tenemos el 1% de fallecimientos que no se dan de baja en el Padrón Electoral, por las causas que sean, que el Registro Civil, que A, que B, que C, que D, que F, mil cosas, pero el 1% de acuerdo a este informe que están en el padrón y no se notificaron y están fallecidos, según los que le fueron a tocar a su domicilio. Y el otro, el 38% no se entregó por ausencia o negatividad.

Esto coincide con la Verificación Nacional Muestral que se hizo durante este mismo año, la desactualización de los cambios de

domicilio, de los domicilios irregulares y de los fallecidos, el porcentaje más o menos es similar, lo que es muy alto es el cambio de domicilios, en la Verificación Nacional Muestral salió más o menos el 20% y aquí sale el 40%, lo doble, son dos temas que el Registro Federal de Electores indudablemente tiene como reto para el próximo año: uno, mantener actualizado el Padrón Electoral, de acuerdo al artículo 127 LGIPE, y dos, mantener actualizada la cartografía electoral, el artículo 54 de la LGIPE.

Recordemos, que debe de haber mínimo 100 ciudadanos por sección y máximo 3 mil, nosotros tenemos calculado más o menos que hay un 10% de secciones electorales de las 60 y tantas mil secciones electorales, más o menos un 10% que están fuera de rango en cuanto a lo que pide la ley.

Sin duda, ese es un gran reto que yo he estado señalando en la Comisión Nacional de Vigilancia, revisar el resecionamiento o revisar las secciones, cuáles se van a integrar y cuáles se van a dividir para que todos están dentro de los márgenes de la ley.

Acabamos de concluir un proceso de distritación muy bueno, pero eso todavía le falta revisar al interior de los distritos el resecionamiento.

Concluyo este informe y me da la oportunidad de señalar dos cosas: la desactualización del padrón y la desactualización cartográfica. Gracias señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. Tiene la palabra el Secretario Técnico. Representante de MORENA, perdón, no lo había visto.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de MORENA.- Gracias. Sí, únicamente, bueno aquí creemos que podría ser de gran ayuda, creo que en alguna ocasión lo hemos platicado allá en la Comisión Nacional [de Vigilancia].

En cuanto a, además de que se hicieran las notificaciones, que igual y se pudiera incluir, como en algún momento lo tenían en el Sistema de Consulta de la vigencia de la Credencial para Votar, el resecionamiento, cuando se lleva a cabo.

Creemos que sería una herramienta de gran ayuda para el ciudadano que, además de las notificaciones por esta situación que no se pudieron concretar debido a que el ciudadano se había cambiado de domicilio o algo, es de gran ayuda que cuando uno ingresa al sistema, ahí le diga, por ejemplo, si en la Credencial para Votar tiene la sección que corresponde, pero lleva un resecionamiento, que le diga: “ésta era tu sección anterior, y ahora la nueva es esto”.

Este sistema, creemos que se puede volver a tomar en cuenta, ya que el INE así lo tenía, a mí me tocó consultar esa parte y es de gran ayuda, independientemente que no me hubieran podido localizar en mi domicilio en un caso de resecionamiento o de la afectación al marco geográfico, pues yo cuando tuviera esa duda podría consultar la nueva sección y con ello, pues ya después con, que va vinculado a, o podría vincularse con el Sistema de Consulta para que pudieran ubicar la casilla ¿no?

Entonces, todas estas herramientas creemos que podrían ser de gran ayuda además de las notificaciones y, probablemente ayudarían a disminuir, bueno, a lo mejor no se puede directamente notificar al ciudadano, pero sí se les puede incluso reforzar con una campaña de difusión de que utilicen este sistema de consulta que en caso de que hubiera algún resecionamiento o una afectación al marco geográfico, en otras palabras tal vez, que sean más entendibles, pues pudieran consultarlo de esa forma ahí ¿no? Sería cuanto. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. Secretario Técnico, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias Presidente. Bueno, creo que, a ver, todos, muchos aquí en la mesa llevamos muchos años en estos asuntos, y creo que difícilmente podemos sugerir que de estos informes se puede advertir, y el anterior, déjenme también referirme al anterior, o sea, creo que difícilmente podemos saber quién vota y quién no vota, creo que lo que hacen estos informes es reflejar, informar, pues las acciones o los programas que tiene esta autoridad, producto de acuerdos del Consejo o de la propia ley.

En este caso, por ejemplo, hacer inferencias muestrales, representante de Acción Nacional hace rato lo dijo, ahora lo vuelve a decir, son muestras, claro, porque es una parte, digamos, de un universo, pero para nada podemos extrapolar los resultados de que, que aquí se reflejan, a un universo, eso sería un error metodológico, pues básico.

Se pueden hacer los análisis que se quieran sobre el informe, pero no, insisto, de aquí no se puede, ni del anterior ni de aquí se pueden llevar a tratar de entender cuál es el estatus de la base de datos del Padrón Electoral o Lista, por eso hacemos específicamente estudios para ello, muy serios, que ustedes conocen; esos sí tienen bases muy sólidas metodológicas, para poder saber con exactitud cuál es el estatus de nuestro instrumento registral, y me refiero a la Verificación Nacional Muestral, ahí sí, claro que podemos entrar a la discusión de qué es lo que refleja y qué es lo que no refleja.

Pero insisto, creo que de repente hay que ser muy cuidadosos, porque de repente, pues se pueden malentender cuando en esta mesa se establecen porcentajes de desactualización, efectivamente, respecto a la actualización de domicilios de sección, la última Verificación Nacional Muestral nos refleja una cifra cercana al 20%, eso es cierto.

Es decir, ciudadanos que no nos han, y no es echarle la culpa al ciudadano, representante, pero es la explicación simple y sencilla: aquellos ciudadanos que, no obstante que la ley señala 30 días de manera obligatoria una vez realizado el cambio de domicilio, tienen que acercarse a los módulos, es

una obligación ciudadana, está en la ley, para actualizar su domicilio, eso no está ocurriendo en un 20% y eso es una realidad.

Y aparte de ahí, usted lo saben muy bien, ustedes lo saben muy bien, a partir de ahí se derivan los análisis y las acciones específicas, incluso a nivel sección, porque ustedes son, también tienen representación en las comisiones locales y en las comisiones distritales de vigilancia en donde se llevan a cabo acciones específicas, justamente tratando de atender ese tipo de situaciones, invitaciones a la ciudadanía para que puedan acudir a los módulos. Esas son acciones que se llevan a cabo.

Insisto, lo que refleja estos informes, son solamente lo que materialmente fue posible llevar a cabo de notificación.

Dice el representante: “está desactualizada la cartografía”, por supuesto que la cartografía va a estar desactualizada, pero yo no pensaría que es un problema, hay un porcentaje de desactualización, producto de la dinámica inmobiliaria, simplemente estos, creo que todos de camino de su domicilio a su centro de trabajo o cualquier, a su estudio, a sus centros de estudios o centros de salud, vemos constantemente desarrollos inmobiliarios, cuando salimos de la ciudad vemos constantemente desarrollos inmobiliarios.

Entonces toda esa dinámica, claro que genera desactualización en la cartografía, pero la buena noticia, ustedes lo saben muy bien, es que tenemos una plantilla de cartógrafos permanente, que justamente su función es estar actualizando esa base cartográfica.

Eventualmente hay decretos que modifican los municipios, hay que reflejarlos, hay que hacer los estudios, los trabajos tanto de campo como de gabinete para llevar a cabo esa actualización, ¿se hace o no? Sí se hace, es, insisto, parte del día a día de toda un área de la Dirección Ejecutiva; es más, estas notificaciones se llevan a cabo gracias a la actualización que se está haciendo de la cartografía, si no se hiciera esa

actualización a la cartografía, pues no habría necesidad de hacer estas notificaciones.

Entonces, creo que también, cuando se dice aquí así tan categóricamente “está desactualizada”, bueno, yo creo que hay que matizarlo, claro que tiene un porcentaje de desactualización que se está atendiendo, justamente con este tipo de ejercicios de notificación se pretende informar al ciudadano lo que, efectivamente hay que ir pensando, y creo que el representante de MORENA tiene un punto relevante, hay que hacerlo de otra manera.

Las notificaciones algunas están en ley, ustedes lo conocen muy bien, creo que es una forma costosa, es una forma a veces no tan eficiente de hacer saber al ciudadano que tiene que llevar a cabo alguna acción, a veces por acciones nuestras, pero otras veces, el caso de la destrucción de los formatos, que también acabamos de revisar, prevén notificaciones y son costosísimas esas notificaciones domiciliarias.

Entonces, creo que ahí tenemos que sumar esfuerzos y caminar conjuntamente partidos y autoridad para buscar mecanismos distintos de notificar al ciudadano, dejar de creer que el ciudadano si no tiene una carta, un escrito en su domicilio no es válido, yo creo que tenemos que caminar ya a otros mecanismos mucho más eficientes, más económicos, porque tampoco son muy efectivos estos que estamos haciendo.

Entonces, creo que este informe, nada más quería precisar, o sea, lo único que refleja es cuántas se pudieron dar, cuántas no y por qué; insisto, creo que tratar de extrapolar aquí o tratar de usar estos elementos, a la mejor es un tipo de aproximación, pero metodológicamente hablando creo que estaríamos en un error si queremos de aquí inferir la salud de un instrumento registral que se mide con mecanismos muy sólidos de estadística para ver cuál es la salud, justamente, de nuestro instrumento registral. Es cuanto Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. La Consejera Dania Ravel, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Gracias Presidente. Quisiera ver este informe en su justa dimensión, lo primero que pensé cuando lo revisé fue que es muy grande el número de cédulas de notificación que se han realizado.

Me sorprendió mucho ver 303 mil 99 cédulas de notificación por afectación al marco geográfico, distribuidas en 130 distritos electorales federales de 29 entidades federativas, así como 15 mil 302 cédulas de notificación por caso complejo, distribuidas en 120 distritos electorales federales de 30 entidades.

No pude evitar recordar mi época en juzgados, y bueno, pues en los juzgados absolutamente todo se notifica, desde el emplazamiento hasta cada acuerdo del trámite procedimental, y lo cierto es que yo creo que no hacen tantas notificaciones como las que estoy viendo aquí.

Es verdaderamente un trabajo monumental y eso lo quiero reconocer.

Ahora, yo tiendo a coincidir con lo que ha dicho el representante del Partido MORENA, yo esto lo advierto como algo que se tiene que complementar con otros mecanismos, incluso, ni siquiera podría yo decir que las personas que no fueron notificadas, efectivamente, no lograron votar, pudieron haberse hecho de la información, saber que les tocaba votar por otros mecanismos que implementamos, por campañas de difusión, por "Ubica tu Casilla", por llamar a IFETEL o INETEL, ahora, entonces, yo creo que también eso tenemos que verlo en su justa dimensión.

Ahora, hay algunas cuestiones aquí, por ejemplo, no se lograron notificar dos mil 306 casos, y esto en su mayoría fue por condiciones de seguridad, entonces se justifica

perfectamente que en esos casos no se haya expuesto a la gente a ir a hacer las notificaciones a las casas.

Revisé los formatos, me parecen muy prácticos, muy acertados, la verdad tengo la duda cómo se realizaron, pero me parecen muy buenos. Una de las cuestiones que tenía duda es, si las personas que acuden a hacer la notificación tienen fe pública, yo me imagino que no porque eso incrementaría mucho los costos y no requerimos la formalidad que a la mejor dentro de un procedimiento sancionatorio se requeriría para hacer una notificación, nada más es una cuestión de duda que quisiera que me respondiera el Secretario Técnico.

Me llamó la atención verificar quiénes eran los informantes adecuados, revisando los formatos vi que puede ser un familiar o un vecino, ahí ya nada más poniéndose un poco más exquisito uno, para nosotros garantizar que efectivamente, la información llegue al ciudadano, pues quisiera saber hasta qué nivel de vecinos se puede dejar esta notificación, porque me imagino, por ejemplo, unos departamentos donde haya a la mejor en el edificio 100 departamentos y bueno, haya casas aledañas, si se lo dejan a una casa aledaña seguramente nunca le va a llegar a la persona.

Entonces, nada más quisiera saber eso, pero en realidad a mí me parece un trabajo excelente y además demuestra pues un esfuerzo extraordinario por hacerles saber a la ciudadanía en dónde les corresponde votar, veo que además esto ni siquiera está en una disposición legal, sino es un acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, entonces, pues enhorabuena. Gracias Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias Consejera. Yo creo que habría muy poco que agregar de mi parte, después de lo dicho por la Consejera Ravel, y entiendo que los comentarios de los representantes de los partidos en ese sentido, es para señalar áreas de oportunidad y para señalar algunos retos que se tienen de aquí en adelante para el Registro Federal de Electores y en la medida de lo posible tratar de llegar al 100%

de las notificaciones que finalmente es a lo que se refiere este informe.

Coincido de que la propuesta del señor representante de MORENA, creo que es interesante y valdría la pena considerarla para justamente el programa que tenemos en siguientes informes que es el de “UbicaTuCasilla” en donde probablemente también de manera mucho más práctica se le pueda mencionar al ciudadano estos cambios de sección, cuando es el caso.

No sé si hubiera otro comentario en segunda ronda. Representante del PAN.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Y finalmente, nada más sobre este tema, si bien es cierto, es un informe de ubicación de casilla para orientar al ciudadano, sí nos permite ver y reflejar la situación del Padrón Electoral y que bueno que se menciona, yo lo que decía es, son muy similares aun así cuando toda la cuestión estadística de la Verificación Nacional Muestral tiene otra vertiente científicas o los soportes documentales con lo que las notificaciones, son muy similares los cambios de domicilio, fallecimiento que se están reportando con los resultados de la Verificación Nacional Muestral.

Lo dejo sobre la mesa y se reconoce aquí que más o menos el 20% son de cambios de domicilios, no es menor la cantidad, son 18 millones de electores en los cuales hay que trabajar año tras año, al menos durante los tres que tengo aquí, es lo mismo, lo mismo y lo mismo, en cuanto a los cambios de domicilio, hay que ver una manera diferente de cómo trabajar esa actualización del Padrón en cuanto a los cambios de domicilio.

Lo platicaba con el Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, cómo le hacemos para dar otra vertiente, otra forma de analizar y que el Padrón sea de mejor calidad para los futuros procesos electorales; la misma ley menciona la técnica censal o parcial, claro, es muy costosa y depende del

presupuesto, pero ¿hasta dónde? Hacerle tres avisos al ciudadano que, si no reportas tu cambio de domicilio o si no lo actualizas, pues se te da de baja del padrón o tomamos otras medidas para que hagas lo mismo.

Casi todos tenemos conocido de que tienen su domicilio aquí y su credencial allá, esos son los datos en los cuales tenemos que trabajar y tenemos que tener como reto, nosotros, como Comisión Nacional de Vigilancia y este órgano colegiado para darle seguimiento a los informes, precisamente cómo actualizar el Padrón para futuros procesos electorales. Gracias señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. Daríamos entonces por recibido el informe, y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la Presentación del Informe sobre la publicación de las casillas electorales que se instalaron en las entidades con Proceso Electoral Federal y Local 2017-2018 mediante el Sistema UbicaTuCasilla.

Este informe reporta el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva a través de la Dirección de Cartografía Electoral relativo a la publicación en tu página “ubicatucasilla.ine.mx” de los domicilios y ubicación geográfica de las casillas que se instalaron durante la Jornada Electoral.

Vale resaltar que este servicio es fruto de la colaboración entre la Dirección de Operación Regional de la DEOE, encargada de determinar los domicilios donde se ubican las casillas, la UNICOM y la mencionada Dirección de Cartografía Electoral.

Y se aprovechó el uso de tecnologías informáticas y georeferencia como Google Maps.

En este servicio se logró atender más de seis millones de usuarios, quienes realizaron en conjunto más de 13 millones de visitas al sistema. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Está a su consideración el informe mencionado. El representante de MORENA, por favor.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de MORENA.- Gracias. Bueno, nada más aquí hacer una solicitud muy puntual que ya vimos reflejado, bueno esta representación en los trabajos de, que se llevan a cabo en los grupos, habíamos solicitado que se pudiera incluir el Distrito Federal y el Distrito Local para que el ciudadano supiera quién lo iba a representar, ¿no?, para que supiera en qué distrito iba a pertenecer a través de, o a raíz, perdón, de la nueva redistribución, que ahora ya se incluye en este sistema de “Ubica tu casilla” al momento de que ingresan, la sección electoral les dice dónde está la casilla y les dice a qué Distrito Federal y Local pertenecen.

La petición concreta es que, bueno, cada que haya una redistribución se tome en cuenta esta información que se siga incluyendo y, bueno, de aquí en adelante ya quede como de fijo, si se puede ya que quede esto de Distrito Local y Federal, antes no se incluía, ahora sí ya se incluye.

Entonces, nada más sería como ésa la petición concreta. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante. Tomaríamos en cuenta la petición del señor representante. ¿Algún otro comentario? El representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Muy brevemente, con relación a este punto sé que es arduo el trabajo que se hace, pero hasta dónde es posible tener como tarea sobre este tema de publicación de

casillas o el tema de la ubicación “Ubica tu casilla”, hay un cuadro que se menciona en el informe sobre la sincronización de casillas, trabajarlas conjuntamente entre varias áreas del Instituto Nacional Electoral, entre ellas la de Organización Electoral y el Registro Federal de Electores.

Refleja el informe que la sincronización de casillas al 100% se tiene hasta el mes de junio. Ha ido evolucionando, en abril empezaron con sincronización, casillas sincronizadas en cuanto al Marco Geográfico Electoral y la cartografía empezó con un 41% en el mes de abril y termina en junio con el 100%.

¿A qué quiero llegar con esto? Ha sido, al menos para Acción Nacional, un problema en cuanto al registro de representantes de mesas directivas de casillas, porque no se definen las casillas, entendemos la dinámica y de las causas supervinientes que de último momento hay que estar cambiando la ubicación de casillas; pero hasta dónde sea posible como, a manera de recomendación una mayor coordinación entre las áreas institucionales del propio Instituto para hacer más eficiente, con más tiempo antes de la Jornada Electoral la definición de las casillas electorales. Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante. ¿Algún otro comentario? Señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Muy rápido. Podemos revisar ahí, creo que es un tema que nos compete a la DEOE y a nosotros, pero principalmente a los consejos distritales y, como sabemos, son quienes tienen la atribución de ir aprobando las casillas.

Ahora, hay fechas, también hay límites, aunque sabemos que posteriormente vienen algunas actividades en función ya de si hay casillas que reúnen o no el número de votantes mínimo, y se reubican; y ahí es donde vienen algunos cambios, pero lo que podemos ofrecer, por supuesto, es trabajo conjunto con las demás áreas del Instituto.

Nosotros finalmente vamos actualizando ese universo de casillas con la misma dinámica que se va generando, es decir, no hay ahí hay retraso ni mucho menos, sino que ese pequeño universo que todavía sufre algún ajuste, pues todavía que puede ser incluso días antes de la Jornada Electoral, ¿no?

Entonces, ahí lo que más podemos ofrecer es justamente eso: revisar los flujos de trabajo con las demás áreas para, pues que estas herramientas siempre cuenten con las versiones más actualizadas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, gracias señor Secretario. ¿Alguna otra intervención? Lo damos por recibido, entonces, y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico.- El siguiente punto consiste en la Presentación del Informe sobre el seguimiento a las actividades realizadas en las entidades con Proceso Electoral Local coincidente con el Federal 2017-2018 en materia registral.

En el informe se detallan los trabajos en materia registral, llevados a cabo por la DERFE, en apoyo a las entidades con Proceso Electoral Local concurrente con el Federal.

Se especifican los trabajos sobre la firma de convenio de colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales, las campañas de actualización y credencialización, la entrega de insumos para la insaculación, la entrega de listas nominales para su revisión y exhibición, la verificación del apoyo ciudadano para candidaturas independientes, la entrega de listas nominales definitivas, impresas y su devolución y destrucción, así como lo relativo al voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, en su caso. Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Está a

su consideración el informe. Representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Muy brevemente, este punto 11 del orden del día es un informe de actividades, ahora para los procesos electorales en materia electoral es muy similar al punto 8 del orden del día para los procesos electorales, para el Proceso Electoral Federal del 2018.

Es con fundamento en el artículo 151, numeral 1, inciso g), que se da esta información, y lo mismo da como resultados algo similar a lo que ya señalé en el punto 8.

En cuanto al análisis de la solicitud de aclaración, sube sustantivamente con relación al Proceso Electoral anterior, si bien es cierto que el Proceso Electoral Locales anteriores, pues eran menos entidades y ahora fueron 30 entidades, subió en un 172%, pero coincide los errores de procedimiento dentro del Registro Federal de Electores en cuanto a la asignación de claves que es el 57% de errores imputables al Registro, y las bajas por defunción y por duplicados también es el 43% en lo federal.

En lo local, quisiera verlo, pero no se encontró el dato, para ver qué tan coincidente era, pero seguramente sí coincide, porque sí viene lo que no fue problema "imputable", entre comillas "imputable", al Registro Federal de Electores, que yo digo problema de difusión o campañas institucionales.

Por credenciales no vigentes se dio de baja el 43%, y en lo federal, y también el 43% en lo local.

Por eso digo que las cifras deben de ser muy similares, aunque no se dan a conocer aquí, en lo relación a lo federal. Y lo mismo, pues revisar las campañas institucionales, revisar los procedimientos internos de defunción y de depuración del Padrón Electoral, para tener actualizado el mismo Padrón Electoral. Es todo señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención en este punto? Tomaríamos en cuenta las observaciones mencionadas, y si les parece, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación del Informe de inicio de la Campaña de Actualización Permanente 2018.

Básicamente, nada más quisiera mencionar, si me permite, señalar que hay una nota de la oficina de la Consejera Ravel, que hace una precisión en el punto 12, y se les está distribuyendo en este momento, me parece que es una precisión de redacción básicamente Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración el informe mencionado. Sí, el señor representante del Partido de Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Con respecto a este Inicio de Campaña Permanente 2018, lo mismo que he señalado en reuniones anteriores, empieza la Campaña Permanente con 875, se corrigió, son 875 módulos, igual que se informa en la Comisión Nacional de Vigilancia, antes creo que eran 877.

De ellos sacaría yo el porcentaje de los que dijo el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, que tenían una ubicación óptima, o sea, 555 módulos.

Por lo tanto, el pendiente es los 322 módulos restantes se deben de revisar, yo diría, hay que revisar todo; el criterio para la ubicación de módulos de aquí en adelante, toda vez que tenemos el antecedente del Comité Técnico de Evaluación del Padrón, que sí dijo la cifra: 67%, con una ubicación óptima.

Si se están reportando 875 módulos para el inicio de la Campaña Permanente, entonces habría que revisar en teoría 322, ubicación de 322 módulos.

No olvidemos que el objetivo por ley es facilitar a los ciudadanos de inscribirse y actualizar sus datos en el Padrón Electoral, lo dice el artículo 139, y es obligación del Registro Federal de Electores mantener actualizado el Padrón Electoral, y es función del Instituto asegurar al ciudadano el ejercicio de sus derechos político electoral.

Entonces, como tarea principal sobre este punto, revisemos la ubicación de módulos, por lo menos el 40% de lo que se está señalando. Gracias señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. ¿Algún otro comentario? Sí, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Muy rápido Presidente. Nada más, no olvidemos que lo que dice el Comité, lo que hizo la doctora Celia Palacios fue ver el tiempo de traslado de las manchas, principales manchas poblacionales a los módulos, incluso también de zonas distantes.

Entonces, yo creo que lo que dice el representante tendremos que revisarlo, por supuesto en la Comisiones de Vigilancia y sus grupos, nada más quisiera hacer la acotación, no es que descarte o desdeñe, digamos, la ubicación de los demás módulos por el hecho de la afluencia ciudadana.

Ustedes saben que estamos en una revisión de la ubicación de módulos, la fusión incluso de módulos en función de la productividad que estos tienen, es una tarea que llevamos ya, pues algunos años en ella, nos han acompañado ustedes, y que bueno, me parece, nada más quería ser preciso de que no interpretemos literalmente, o en lo negativa, digamos, aquellos módulos que el Comité recientemente no ubicó como óptimos, sino para el estudio en particular que se hizo de los tiempos de distancia, me parece que ayuda mucho a esa clasificación,

pero también tenemos otras zonas geográficas que necesariamente necesitamos tener módulos, aunque con una productividad más baja.

Pero, bueno, era muy breve Presidente, nada más para sumarme a la petición de Acción Nacional, pero haciendo esa precisión. Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. ¿Algún otro comentario? Bien, lo daríamos entonces por recibido, y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico.- El siguiente punto consiste en la “Presentación del Informe estadístico del reemplazo de las credenciales que perderán vigencia en 2019”

Presidente, muy rápidamente yo quisiera comentar que con corte al 31 de julio se cuenta con 7.8 millones de credenciales, que perderán su vigencia el 1° de enero del próximo año.

Este universo se compone de 5.7 millones de credenciales en cuyo reverso existe un recuadro con el número 18, conocidas como “Credencial 18” y 2.1 millones de credenciales en las que se señala una vigencia de 10 años que son la primera generación, recordarán ustedes de credenciales que empezaron a emitirse en el año 2008.

Este informe, también describe la evolución del descenso en la cantidad de estos dos tipos de credenciales desde el año 2015 hasta julio de 2018. Es cuanto Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración este informe. El representante del PRI.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, gracias. Según el informe hay 7.8 millones de credenciales que perderán vigencia el primer día del próximo año.

Si vemos el estadístico, no por el número de credenciales, sino por el número de registros a nivel nacional de mayor a menor, es más interesante verlo por Entidad Federativa, según su Lista Nominal.

En este caso Zacatecas ocupa el primer lugar, siendo que sus ciudadanos salen, que no sea si sea este el efecto, habría que estudiarlo, salen a otro país. También está en el mismo caso Jalisco, Nuevo León, Colima, Yucatán, Veracruz, Chihuahua, bueno, en fin. Y las entidades más grandes, bueno, se ubican más o menos a la mitad de la tabla.

Aquí la actualización, el canje de estas credenciales, nos parece que habría que ir a las entidades que según su Lista Nominal representan el número mayor, porque sí es cierto, si bien cierto están registrados en una identidad, eso no quiere decir que vivan actualmente en esa entidad, sino que probablemente muchos de ellos cambiaron de domicilio, y se tendría que hacer un esfuerzo de aquí a diciembre, para canjear este tipo de credenciales.

Por otra parte, el Instituto Nacional Electoral, en algunos momentos cuando había elecciones locales, tomaba un acuerdo para que en las entidades con Proceso Electoral Local que hubiera un número importante, más bien, sí hay un número importante de credenciales que perderán vigencia, pudieran ser válidas hasta el día de la elección, tanto como Credencial para Votar como identificación.

Entonces, aquí la pregunta es: ¿seguirá en esa línea el Instituto para las entidades con Proceso Electoral de 2019, para darles oportunidad a los ciudadanos de que voten?, ¿o cuál sería la visión actual sobre estos acuerdos que tomaba el Instituto Nacional Electoral?

Nos parece que al ser ya una responsabilidad también las elecciones locales, pues tendría que ir en ese sentido, pero escucharíamos cuál sería la propuesta. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Sí, en cuanto a ese tema, reemplazo de las credenciales 18, hemos dado seguimiento al modelo 03, 09, 12, 15 y ahora la 18.

La credencial 18 que se está informando y lo dice el mismo documento, allá en agosto de 2015 había 13 millones 627 mil 319, total de credenciales a reemplazar; el documento a julio de 2018, lo dice el documento, son siete millones 772 mil 647, ¿qué es lo que se ha avanzado? El 57%, ¿cuánto es lo que falta por avanzar o por concluir? El 43%, o sea un poquito más de la mitad se ha hecho en tres años, en seis meses, es mi pregunta, en seis meses se hará el 43%, si en tres años se hizo el 57%.

Vuelvo otra vez a las campañas institucionales, indudablemente que este tema es tema para una campaña institucional de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, hay que reemplazar seis millones 959 mil 497 de aquí a diciembre, o sea es el 51% de lo que empezamos allá cuando iniciamos, un poco más de la mitad.

El reemplazo anual, el promedio anual es un millón 951 mil 557, de esos, el 93% se reemplazan y el siete por ciento se da de baja, el promedio mensual son 162 mil 630, de esos también el 93% se reemplaza y el siete por ciento se da de baja.

No olvidemos, que la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica es un fin del Instituto, entonces hay que prever las campañas institucionales para la credencial 18, de 13 millones, 13.6 se han dado de baja, 5.8, total a reemplazar ahorita, 7.7 y de acuerdo a nuestro pronóstico, llegaríamos al 6.9 de dar de baja, sin duda, va a ser un número muy importante, en su caso, para que se dé de baja a partir de enero.

También como dice el representante del Partido Revolucionario Institucional, nosotros estuvimos de acuerdo a que se revisara en el 2015, no se dio de baja todas las del 2015, se le dieron la oportunidad a dos millones 315 mil 425 para que votaran en elecciones locales y cuando pasó las elecciones locales se les da de baja.

En este sentido, pues hay que hacer las campañas institucionales para no tener una cifra demasiado alta y otra vez darles oportunidad para que vuelvan a su Proceso Electoral Local, en su caso, para que voten.

Entonces, aquí nada más destacar la cifra que están diciendo, 7.7, faltan 7.7 para dar de baja, de acuerdo a nuestro pronóstico al ritmo que va, llegaría a 6.9 para dar de baja el 1° de enero. Es todo señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Rápido Presidente. Nada más recordar, a ver, no hemos hecho ninguna campaña para actualizar las del 18, lo que refleja la gráfica es simplemente el comportamiento natural que se ha dado desde 2015 a la fecha y esto porque justamente fue una petición, si no mal recuerdo, de Acción Nacional, de dar seguimiento, y yo era muy enfático siempre, cuando veíamos el comportamiento bastante, digamos, desacelerado, pues la respuesta siempre ha sido: "es que no ha habido ninguna campaña", ¿Por qué? Porque son vigentes, es decir, las 18 íbamos a estar promoviendo su actualización en el 2015. Está la gráfica de seguimiento, insisto, porque así se solicitó desde entonces.

¿Qué es lo que vamos a ver ahora? Ahora sí vamos a tener una campaña, ya me informa el ingeniero Ojeda que, a partir de septiembre, porque se ha venido trabajando con DECEyEC, va a empezar muy fuerte la campaña en medios invitando a la gente que si está en esta situación de credencial 18 acuda a

los módulos, o si no, bueno, pues no va a tener un mecanismo vigente a partir de enero, para identificarse.

Esto sí va a empezar, digamos, en estos meses, estos cuatro últimos meses del año vamos a tener una campaña intensa para invitar a la gente, a los que decidan por supuesto, a asistir a los módulos, que estén en esta situación a que actualicen su credencial, entonces, en eso sí vamos a empezar a ver, me parece, por primera vez, en el seguimiento esta curva de las credenciales 18, pues un comportamiento distinto.

Lo que vemos antes de ahora, pues es simplemente la renovación que se ha dado, pues, por producto de cambios de domicilio, extravío, en fin, de los formatos clasificados como 18. Entonces, yo no pondría de entrada, como una meta que empezó en cierta fecha y concluye, simplemente ha sido, insisto, el comportamiento natural que ha habido de renovación de esos formatos, producto, pues, de los fenómenos que todos conocemos. Entonces, está empezando.

Y respecto al tema de notificar, tampoco traemos recursos para la notificación de este tema, no quisiera ni siquiera generar falsas expectativas, porque pues, recursos no hay, no existen recursos para hacer una notificación expreso, sino que toda la apuesta va a ser pues, en medios masivos de comunicación, medios alternativos para que la ciudadanía venga, ojalá venga una cantidad importante de ciudadanos, y los que no, pues sabremos que los estaremos atendiendo, por supuesto, a partir de enero, en otra condición, digamos, de su identificación ya no vigente, pero de todos modos, por supuesto, sin ningún problema para poder ser actualizadas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Desde luego, acompaño estas reflexiones. ¿Alguna otra intervención? Bien, si no hubiera otro comentario, pasamos al siguiente punto del orden del día, por favor señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico.- El siguiente punto es la "Presentación del Informe de los servicios de la Dirección de Atención Ciudadana en la Jornada Electoral 2018"

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Está a su consideración el informe referido. ¿Alguna intervención? Señor representante del PAN.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Brevemente, este tema me da oportunidad para hacer una recomendación.

En el Informe, al igual que el anterior, yo quise hacer un seguimiento con las llamadas telefónicas, al igual, hacer una evaluación, "muestreo" entre comillas, del Padrón Electoral, con las llamadas telefónicas que se hacen, sin embargo, no se desglosan aquellas que corresponden es el 60% de las consultas, pero no se desglosan por rubros como se desglosaron en los informes anteriores.

Sí se desglosa lo que no corresponde al Registro Federal de Electores, o sea, la compra y coacción del voto, la propaganda, el proselitismo, obstaculizar el voto, acarreo de votantes, recoger o retener credenciales, etcétera, que tiene que ver con delitos electorales, pero no se desglosa las entidades inherentes al Registro Federal de Electores, pero sí se dice del 60%

Lo que sí me llama la atención del Informe es que dice: del dos por ciento de las llamadas, o sea, 362 fueron de acuerdo a atención a Twitter, y se menciona que de las 362, 323 fueron con relación a consultas sobre el Voto Mexicano de Residentes en el Extranjero, lo primero que yo vi cuando vi ese renglón, pues fue mi primera pregunta a qué se refiere ese tema; indudablemente que fue, me preguntaba yo, fueron los errores humanos en el envío de los paquetes electorales, fue el modelo de credencialización electoral en el extranjero, o fue algunas cuestiones con relación a los resultados electorales, no lo menciona el documento.

La conclusión a lo que quiero llegar, es muy sutilmente en el Informe, aunque lo veo muy inocuo en sus términos generales,

da a entender que las consultas al Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero sí hubo, y hubo por Twitter, yo quisiera un comentario al respecto.

Y mi conclusión, como lo he señalado en los diferentes órganos colegiados, hay que revisar el modelo de credencialización en el extranjero, sobre todo, el rubro, el rubro de la activación. Es todo señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Señor Secretario. ¿Alguna otra intervención? Bien, se toma en cuenta, y este tema, justamente también va a ser oportuno para verlo en la siguiente Comisión de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y si no hay otro comentario pasamos al siguiente punto del orden del día, por favor señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a Asuntos Generales, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, adelante por favor señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Tenemos el Asunto General que anunció la Presidencia de esta Comisión para la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Presidencia de esta Comisión, para el periodo de septiembre 2017 a agosto de 2018.

El documento que se presenta y que fue circulado previamente a los integrantes de esta Comisión para su consideración da cuenta de la gestión realizada durante la Presidencia del Consejero Electoral, licenciado Enrique Andrade González.

En este periodo sesionamos 13 ocasiones, cuatro de ellas fueron sesiones ordinarias y nueve más extraordinarias, durante las cuales se atendieron 110 puntos entre acuerdos, informes, presentaciones y otros documentos, además se

tuvieron, tuvieron a lugar cuatro reuniones de Grupo de Trabajo.

Dicho informe se presenta para su remisión a Consejo General, en cumplimiento de los artículos 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior; y 9, párrafo 1, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Consejo General, con el objetivo de que al término de cada ciclo de Presidencia de Comisión se informe al seno de este mismo órgano los trabajos desempeñados en el periodo mencionado. Es, como todos sabemos fue de septiembre de 2017, a este mes, todavía corriente de agosto 2018.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. En realidad, como se ha dicho, este informe es con el ánimo de dejar cuenta de lo que se hizo durante este año, y desde luego también señalar algunos de los retos importantes que han sido señalados durante esta sesión para la próxima Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Se verá en el Consejo General en el momento oportuno y, pues no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecerle la oportunidad a mis colegas Consejera y Consejeros Electorales, por supuesto el apoyo recibido de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para estos trabajos, y de los representantes de los partidos políticos y de los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo para lograr los acuerdos que se refieren en el informe.

Está a su consideración el mismo. El representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Sí, gracias. Con relación a su informe señor Presidente, yo primero, antes que todo, quisiera destacar tres logros de esta Presidencia, tres grandes logros, independientemente de lo que se dice en el documento y dos grandes pendientes, pero primeramente para efectos de seguimiento y que quedara asentado en el acta, en el informe

se mencionan siete temas pendientes para dar continuidad, en algunos esta representación está de acuerdo, pero creo que en algunos hay que precisarlos un poquito más, yo también señalo siete temas pendientes relevantes:

Uno, la actualización del Padrón Electoral en lo que tiene que ver con los programas de depuración, reincorporación y las verificaciones al Padrón Electoral por, incluyendo a los partidos políticos, el tratamiento de domicilio irregulares, de cambios de domicilios, de reemplazo de la credencial 18, consolidar los medios de identificación mediante la aplicación de la cédula de diagnóstico, los mecanismos para evitar duplicados y estrategias de efectivas de información, campañas institucionales.

El segundo tema que es la actualización cartográfica, como ya lo he venido mencionando, ese tiene que ver con el reseccionamiento y con la integración seccional.

El tercer tema tiene que ver con el fortalecimiento de la Credencial para Mexicanos de Residentes en el Extranjero, que tiene que ver con su avance, con su revisión del modelo de credencialización y su adecuación de acuerdo a la experiencia que se tuvo.

El cuarto tema tiene que ver con los servicios tecnológicos que prestan, que se prestan en el Registro Federal de Electores, que tiene que ver con una solución integral de identificación multibiométrica de dos y diez huellas digitales, darle seguimiento, la imagen facial y, en su caso, el iris, el tercero es el NIP el uso de la aplicación del número de identificación personal, el expediente electrónico, la implementación del sistema de consulta permanente por internet, las constancias del Registro Federal de Electores por Internet, la digitalización de documentos registrales, el avance de la verificación destructiva con pulcritud y eficiencia, y el SIIRFE, el Sistema Integral de Información en cuanto a su actualización en las funcionalidades.

El quinto tema son los módulos, la ubicación, su infraestructura, su vigencia tecnológica y, sobre todo, su conectividad, su equipo de cómputo para la transmisión de datos y evitar reposiciones, facilitar reposiciones, reimpressiones y evitar duplicados y, en su caso, flujos de cambio de domicilio.

El sexto tema tiene que ver con los Centros Estatales de Consulta en los estados, que tiene que ver con su operación, con su información que hay en la base de datos y sus protocolos de seguridad para el acceso y el séptimo tiene que ver con los servicios de verificación de datos, con la garantía de la protección de los datos personales, evitar la usurpación y robo de identidad o participar con un protocolo de actuación.

Son siete temas en los cuales esta representación le gustaría dar seguimiento tanto en este Órgano Colegiado, como la Comisión Nacional de Vigilancia, para continuar los trabajos que efectivamente se han dado de acuerdo al informe.

Finalmente, yo destaco este año sobre Presidencia tres grandes logros, uno y sin duda es la culminación o la conclusión de la distritación electoral, que fue un tema fuerte, tremendo, dinámico, activo que nos involucró a todos, pero al fin y al cabo los resultados y su conclusión se dio durante esta Presidencia.

Dos, se inició y se concluyó la Credencial para Votar Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal 2017-2018 con todo lo que ya hemos visto, pero se implementó, se inició y hay que seguirlo fortaleciendo y tres, son precisamente los centros estatales de consulta que hay en los estados, en los cuales hay que dar seguimiento a su operación y a su actualización en cuanto a su base de datos.

Y los dos grandes pendientes, pues son las actualizaciones, la actualización del Padrón Electoral y la actualización de la cartografía electoral.

Por mi parte, pues el agradecimiento de esta representación, por su paciencia, por su solidaridad en ocasiones, con los

temas registrales que tienen que ver con la Comisión Nacional de Vigilancia para poder darlos por su tolerancia, aceptar o escuchar a veces cuestionamientos que se hacen, que a la mejor no estamos de acuerdo y, sobre todo, sobre todo, por su profesionalismo. Gracias señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención? Bien, daríamos entonces por recibido el informe y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente, bueno éste hay que votarlo señor Presidente porque va a Consejo. Le consulto a los consejeros si aprueban el informe de actividades que se acaba de conocer. Si están por aprobarlo les ruego levantar la mano. Se aprueba el informe señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. El siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Es la Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Y si me permite de una vez, tenemos registrados dos, una respecto al punto 3, que solicitó el representante de Acción Nacional del estatus de uno de los compromisos, el 09/2018 que quedará presentado, digamos, desglosado para ir poniendo como concluidos aquellos que así sean y todavía en proceso aquellos que sí corresponda.

Y el punto siete, tanto el representante de Acción Nacional como el Consejero Baños, nos solicitaron tener la actualización de las cifras o el avance de evolución de los listados nominales para poder tener un seguimiento puntual de esta importante actividad. Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Pues al haberse... está a su consideración el informe. ¿No?

Bien, al haberse agotado la totalidad de los puntos del orden del día, damos por concluida esta Sesión Ordinaria y agradezco a todos ustedes su asistencia, muy buenas tardes, si les parece daríamos un receso de cinco minutos para poder iniciar la siguiente comisión. Gracias.

Conclusión de la Sesión

-----oo0oo-----